



1. DATOS DEL INFORME

Servicio :

Disposición Final Gestión de Residuos Hospitalarios Recolección, Barrido y Limpieza – ASE # 1, 2, 3, 4 y 5

Período de análisis: Septiembre de 2022

2. DESARROLLO DEL INFORME

En el presente informe se consolida la información de las actividades realizadas en el mes de septiembre de 2022, por parte del Consorcio Proyección Capital, en el marco de la Interventoría de la Prestación del servicio público de aseo a la gestión comercial y financiera del servicio, en las cinco Áreas de Servicio Exclusivo – ASE, que comprenden las 20 localidades de Bogotá, D. C., en los Contratos de Concesión suscritos para tal fin, los cuales tienen por objeto Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público de aseo en la ciudad de Bogotá D.C. - Colombia, en sus componentes de recolección de residuos no aprovechables, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas, lavado de áreas públicas y transporte de los residuos generados por las anteriores actividades a los sitios de disposición final, presentada en la siguiente tabla:

Tabla 1 Esquema Concesionado de Aseo 2018 – 12 de febrero de 2018

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	LOCALIDAD
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	1 Usaquén - 2 Chapinero - 3 Santa fe - 4 San Cristóbal - 5 Usme - 17 La Candelaria - 20 Sumapaz
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	6 Tunjuelito - 7 Bosa - 13 Teusaquillo - 14 Los Mártires - 15 Antonio Nariño - 16 Puente Aranda - 18 Rafael Uribe Uribe - 19 Ciudad Bolívar
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	8 Kennedy - 9 Fontibón
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	10 Engativá - 12 Barrios unidos
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Cto. 287 del 18 de enero de 2018	11 Suba

Fuente: UAESP – Subdirección de RBL

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en ejercicio del Contrato 396 de 2018, vigila el cumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los prestadores del servicio público de aseo, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994 y la normatividad legal vigente. Entre sus obligaciones contractuales se encuentra la gestión comercial y financiera, que comprende las actividades de administración, actualización y mantenimiento del catastro de usuarios, medición y actualización de aforos, reporte de información al Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, liquidación, facturación y recaudo de los pagos, gestión de cartera, administración de los dineros, y atención a los usuarios. Por tanto, la Interventoría de la gestión comercial y financiera por parte del Consorcio Proyección Capital se realizó a través de los informes que le entregó cada uno de los Concesionarios y del Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo – SIGAB.

En cumplimiento del contrato 396 de 2018, el Consorcio Proyección Capital radicó en esta Unidad el informe mensual de interventoría realizada a los Prestadores del servicio público de aseo, mediante el oficio 20227000626842 del 18 de octubre de 2022.



A continuación, se presenta el informe de las actividades de la gestión comercial y financiera del servicio público de aseo de septiembre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control para la vigencia 2022:

1 Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios¹

1.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de administración del catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores del servicio.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la Administración del Catastro de Suscriptores y Usuarios, y realizó las verificaciones y análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2022 en el que reporta las actividades de agosto de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con el Catastro de Suscriptores y usuarios, tales como composición general, distribución por tipo de productor, localidad, uso y ciclo de facturación, nuevos suscriptores y usuarios, número de suscriptores en predios desocupados, novedades, mantenimiento del catastro, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 399 de 2014, revisó la marcación en el archivo plano del Catastro de Suscriptores y en el archivo plano de facturación, de las viviendas de interés Prioritario - VIP y de Conservación Arquitectónica, presentes dentro de cada ASE, con el fin de aplicar la estratificación correspondiente, sin quitarle el estrato original. Esto teniendo en cuenta que constantemente se actualiza la base de datos del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, debido a que se presentan nuevas viviendas que aplican al beneficio o se finaliza el tiempo establecido en la normatividad y se debe actualizar la información.

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de septiembre de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que, a agosto de 2022, todas las cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica de la base de datos enviada por el IDPC a los Concesionarios tienen soporte en el SIGAB.

Con respecto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., la Interventoría manifiesta que en la revisión de las cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica identificó 19 cuentas contrato con marcación de conservación arquitectónica sin el respectivo soporte IDPC en el sistema SIGAB, y que, por lo tanto, requirió al concesionario mediante comunicado que se encuentra en trámite de radicación para actualizar la información correspondiente. El Concesionario solicitó plazo a la Interventoría para dar respuesta, y aún se encuentra en proceso de revisión.

¹ Artículo 1.2.1. Definiciones, Resolución CRA No. 943 de 2021 "**Catastro de usuarios.** Es el listado de la respectiva persona prestadora, que contiene los usuarios del servicio con sus datos identificadores."



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En cuanto, a los predios con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP, el Consorcio Proyección Capital informó que los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. se encuentran al día en esta marcación.

En relación con Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., este prestador no tiene cuentas contrato con marcación de Vivienda de Interés Prioritario – VIP.

De otro lado, en cuanto a la vigencia de los aforos de grandes generadores, el Consorcio Proyección Capital continuó realizando seguimiento a los concesionarios sobre la actualización de estos, en atención a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley 142 de 1994, el Artículo 2.3.2.2.4.2.108 del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 de 2001, compilado en la Resolución CRA 943 de 2021, en el Artículo 5.7.1.3. sobre la vigencia del resultado del aforo ordinario, que *“El resultado del aforo ordinario tendrá una vigencia de un año contado a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado. Al finalizar ese período se prorrogará automáticamente por un año más, salvo que la persona prestadora o el usuario decida realizar aforos permanentes o solicitar aforos extraordinarios”*, y teniendo en cuenta que: *“Toda vez que, los aforos no vencen al primer año de prestación del servicio del Concesionario, sino que los mismos tienen una vigencia de un año a partir de la primera factura en firme que utilice este resultado (Artículo 4.4.1.3. de la Resolución CRA 151 DE 2001) independientemente del Prestador, por lo cual se debería garantizar la continuidad de los aforos ya realizados.”*, y teniendo en cuenta que esta actividad es constante en la prestación del servicio.

El Consorcio Proyección Capital manifestó que, con corte a agosto de 2022, los cinco prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tienen todas las cuentas contrato de grandes generadores con aforos actualizados.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2022 informó que en agosto de 2022, verificó la georreferenciación de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin coordenadas asignadas en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y verificó el diligenciamiento de parámetros operativos de los suscriptores activos evidenciando cuentas contrato sin parámetros operativos en Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Por lo tanto, la Interventoría encontró que, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. tiene 708 cuentas contrato sin georreferenciación, de las cuales 693 ingresaron en agosto de 2022; y de las 15 cuentas contrato de vigencias anteriores se evidenció que 14 ya estaban actualizadas, para la cuenta contrato faltante se generó el comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5447-22.

Así mismo, la Interventoría evidenció que Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., tiene 516 cuentas contrato sin parámetros operativos, de las cuales 502 ingresaron en agosto de 2022, para las 14 cuentas contrato restantes se evidenció que 2 de ellas fueron actualizadas, la interventoría solicitó su diligenciamiento mediante comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5448-22.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital no identificó cuentas contrato sin información de coordenadas y parámetros operativos, por lo tanto, se considera que el proceso está al día.

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. tiene 63 cuentas contrato sin georreferenciación y parámetros operativos, de las cuales 3 ingresaron en agosto de 2022; se realizó verificación y ya se encontraban actualizadas, por lo tanto, no se emitió comunicado. Por otra parte, en revisión realizada por las áreas de tecnología y catastro de la Interventoría, se identificaron micro rutas inactivas en SIGAB, se generó el comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-3406-22 para solicitar la actualización, el cual fue respondido mediante radicado N° G.O. 1059 – 2022 y actualmente se encuentra en proceso de revisión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. tiene 161 cuentas contrato sin georreferenciación, las cuales ingresaron en agosto de 2022, 159 cuentas fueron ingresadas en la última vigencia, y las restantes fueron actualizadas en SIGAB, por lo tanto, no se generó comunicado.

Igualmente, el Consorcio Proyección Capital evidenció que Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., tiene 435 cuentas contrato sin parámetros operativos, de las cuales 434 ingresaron en agosto de 2022 y la cuenta contrato restante ingresó en abril de 2018, la cual fue actualizada en SIGAB.

El Consorcio Proyección Capital verificó la cuenta contrato que pertenece al parque la Florida, el cual se encuentra fuera del perímetro del ASE 4 y de Bogotá, D. C., y en el que se presta el servicio de recolección e informó lo siguiente:

“(...) esta cuenta se encuentra vinculada a la facturación directa y a la localidad de Engativá. El predio hace parte del inventario que administra el departamento de la defensoría del espacio público y que estaba vinculado el parque al inventario con código RUPBI 14138 y que es patrimonio del distrito capital como predio público de no sesión de acuerdo con sentencia de expropiación del 4 de marzo de 1963.

Además, se indica que la UAESP mediante documento N° 20212000239451 del 6 de diciembre de 2022 dirigido al IDR, se pronunció sobre el parque la Florida en donde le indicaron al IDR que la cuenta se encuentra fuera del ASE 4, y que quedan dispuestos a realizar mesa técnica para evaluar alternativas frente a la situación.”

El Consorcio Proyección Capital evidenció que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tiene 181 cuentas contrato sin georreferenciación y parámetros operativos y revisó la fecha en que ingresaron al sistema de información comercial, encontrando que 14 ingresaron en agosto de 2022, para las 167 cuentas restantes se generó comunicado UAESP-CPCASE5-3574-22 el cual ya fue gestionado por el Concesionario bajo radicado N° OP-2022-0915.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital en su informe mensual de septiembre de 2022, manifiesta que realizó la verificación del cumplimiento de las actividades que realizan los Concesionarios para la actualización y mantenimiento del catastro de usuarios correspondientes al mes de agosto de 2022, identificando que se presentan los siguientes hallazgos:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 2 Hallazgos Prestadores del Servicio Público de Aseo

CONCESIONARIO	HALLAZGOS AGOSTO 2022	HALLAZGOS AGOSTO 2022 (CON SOLICITUD INICIAL DE INTERVENTORÍA EN AGOSTO 2022)	Estado
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Georreferenciación de PQR, asignación de coordenadas geográficas y parámetros operativos y actualización de micro rutas	Georreferenciación y Parámetros (2 hallazgos)	Gestionado
		PQR Georreferenciadas	Gestionado
LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	No presenta hallazgos	No presenta hallazgos	N/A
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Diligenciamiento de coordenadas geográficas y parámetros, operativos, georreferenciación de PQR, micro rutas inactivas y aforos de grandes generadores.	Aforo de Grandes Generadores	Cerrado
		Georreferenciación y Parámetros	Gestionado
		PQR Georreferenciadas	Gestionado
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Localización de PQR'S	PQR Georreferenciadas	En trámite
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Asignación de código de barrio, código de manzana y código de predio, gestión Código CHIP, aforos de grandes generadores, actualización de las micro rutas cargadas en SIGAB ciudadano; y asignación de parámetros operativos y coordenadas.	Barrio manzana predio	Gestionado
		Georreferenciación y Parámetros	Gestionado
		Inclusión CHIP	Devuelta

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022.

Donde:

- ***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.
- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.
- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen catastro de usuarios rural, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen catastro de usuarios rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

En la siguiente tabla se observa el Catastro Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y localidad, para el mes de septiembre de 2022:

Tabla 3 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Localidad septiembre de 2022

ASE	Localidad	sep-22		
		Suscriptor	Usu. R	Usu.NR
ASE1	Candelaria	8.831	6.847	7.261
	Chapinero	105.326	81.745	32.783
	San Cristóbal	98.159	126.880	8.318
	Santafé	45.595	38.855	25.526
	Sumapaz	145	135	10



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Localidad	sep-22		
		Suscriptor	Usu. R	Usu.NR
	Usaquén	227.594	222.904	28.108
	Usme	97.948	128.968	7.926
ASE2	Antonio Nariño	26.509	31.219	9.157
	Bosa	168.042	225.682	14.100
	Ciudad Bolívar	130.186	189.681	11.391
	Los Mártires	30.510	29.242	18.347
	Puente Aranda	70.347	86.740	17.227
	Rafael Uribe	84.008	126.485	10.931
	Teusaquillo	67.718	65.064	11.940
	Tunjuelito	35.617	53.915	7.492
ASE3	Fontibón	128.868	132.079	16.923
	Kennedy	318.218	358.508	35.466
ASE4	Barrios Unidos	53.098	53.325	20.621
	Engativá	223.901	278.396	28.839
ASE5	Suba	382.414	405.951	27.076
Total general		2.303.034	2.642.621	339.442

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB septiembre de 2022

Así mismo, en la siguiente tabla se presenta el Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor:

Tabla 4 Catastro de Suscriptores y Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, por ASE y Tipo de Productor septiembre de 2022

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
ASE 1	Gran Prod. Comercial	1.552	-	1.552
	Gran Prod. Industrial	94	-	94
	Gran Prod. Oficial	321	-	321
	Multiusuario No Residencial Comercial	17.556	-	27.780
	Multiusuario No Residencial Industrial	66	-	66
	Multiusuario No Residencial Oficial	49	-	49
	Multiusuario Residencial Estrato 1	129	129	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	7.629	7.642	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	19.943	19.992	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	46.400	46.430	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	24.569	24.573	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	47.363	47.412	-
	Pequ. Prod. Comercial	65.381	-	83.377
	Pequ. Prod. Industrial	724	-	755
	Pequ. Prod. Oficial	1.061	-	1.740
	Residencial Estrato 1	57.625	81.249	-
	Residencial Estrato 2	143.747	206.448	-
	Residencial Estrato 3	56.006	72.186	-
	Residencial Estrato 4	57.498	60.100	-
	Residencial Estrato 5	17.498	18.547	-
Residencial Estrato 6	25.113	26.214	-	
Total ASE 1		590.324	610.922	115.734
ASE 2	Gran Prod. Comercial	3.803	-	3.804
	Gran Prod. Industrial	433	-	433
	Gran Prod. Oficial	562	-	562
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.020	-	5.467
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1.428	1.432	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	59.592	60.470	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	32.841	32.949	-
Multiusuario Residencial Estrato 4	19.142	19.268	-	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.833	1.833	-
	Pequ. Prod. Comercial	71.627	-	90.865
	Pequ. Prod. Industrial	506	-	535
	Pequ. Prod. Oficial	497	-	564
	Residencial Estrato 1	84.672	138.870	-
	Residencial Estrato 2	165.425	297.534	-
	Residencial Estrato 3	140.667	223.653	-
	Residencial Estrato 4	27.428	32.858	-
	Residencial Estrato 5	2.365	2.431	-
Total ASE 2		615.841	811.298	102.230
ASE 3	Gran Prod. Comercial	3.429	-	3.429
	Gran Prod. Industrial	2	-	2
	Gran Prod. Oficial	216	-	216
	Multiusuario No Residencial Comercial	2.839	-	3.168
	Multiusuario No Residencial Oficial	37	-	37
	Multiusuario Residencial Estrato 2	44.174	44.762	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	62.697	62.716	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	30.432	30.432	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.160	1.160	-
	Pequ. Prod. Comercial	39.095	-	45.291
	Pequ. Prod. Industrial	168	-	169
	Pequ. Prod. Oficial	141	-	145
	Residencial Estrato 1	2.399	3.051	-
	Residencial Estrato 2	116.051	166.959	-
Residencial Estrato 3	120.967	157.603	-	
Residencial Estrato 4	21.851	22.442	-	
	Residencial Estrato 5	1.599	1.611	-
Total ASE 3		447.257	490.736	52.457
ASE 4	Gran Prod. Comercial	2.830	-	2.830
	Gran Prod. Industrial	67	-	67
	Gran Prod. Oficial	177	-	177
	Multiusuario No Residencial Comercial	1.169	-	1.402
	Multiusuario Residencial Estrato 1	8	8	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	1.041	1.046	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	46.694	46.736	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	11.208	11.210	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	1.049	1.049	-
	Pequ. Prod. Comercial	38.071	-	45.843
	Pequ. Prod. Industrial	145	-	153
	Pequ. Prod. Oficial	141	-	161
	Residencial Estrato 1	763	1.745	-
	Residencial Estrato 2	41.363	68.379	-
	Residencial Estrato 3	113.786	180.039	-
	Residencial Estrato 4	19.911	23.525	-
	Residencial Estrato 5	483	544	-
Total ASE 4		278.906	334.281	50.633
ASE 5	Gran Prod. Comercial	929	-	929
	Gran Prod. Industrial	2	-	2
	Gran Prod. Oficial	81	-	81
	Multiusuario No Residencial Comercial	3.275	-	3.296
	Multiusuario Residencial Estrato 1	1	1	-
	Multiusuario Residencial Estrato 2	8.498	8.506	-
	Multiusuario Residencial Estrato 3	57.215	57.333	-
	Multiusuario Residencial Estrato 4	37.169	37.171	-
	Multiusuario Residencial Estrato 5	34.219	34.221	-
	Multiusuario Residencial Estrato 6	2.267	2.267	-
	Pequ. Prod. Comercial	21.275	-	22.804
	Pequ. Prod. Industrial	339	-	342
	Pequ. Prod. Oficial	129	-	130
	Residencial Estrato 1	604	814	-



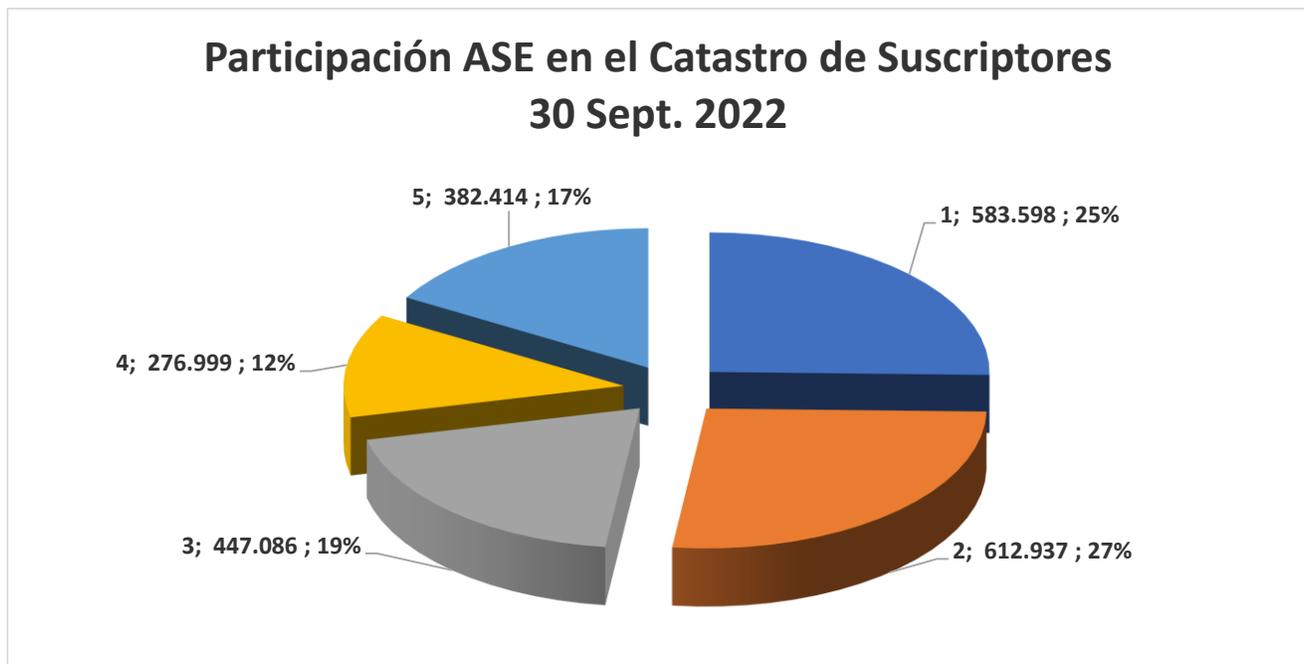
Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	Tipo de Suscriptor	Suscriptores	Usuarios Residenciales	Usuarios No Residenciales
	Residencial Estrato 2	96.668	133.365	-
	Residencial Estrato 3	63.222	74.496	-
	Residencial Estrato 4	36.429	36.969	-
	Residencial Estrato 5	17.304	17.520	-
	Residencial Estrato 6	3.686	3.699	-
Total ASE 5		383.312	406.362	27.584
	Total General	2.315.640	2.653.599	348.638

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información – SIGAB septiembre de 2022

- Catastro de Suscriptores

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro, del mes de septiembre de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de suscriptores, lo que representa el 27% del total de suscriptores de Bogotá, D. C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de septiembre de 2022

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Suscriptores total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de septiembre de 2022:

Tabla 5 Catastro de Suscriptores con cuentas contrato activas con cobro

ASE	ago-22	sep-22
ASE1	582.904	583.598
ASE2	612.655	612.937
ASE3	444.697	447.086
ASE4	276.952	276.999
ASE5	382.446	382.414
TOTAL	2.299.654	2.303.034

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de agosto – septiembre 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 1 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2022 fue de 0,12%, frente al mes de agosto de 2022, con un incremento de 694 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Usaquén con 227.594 suscriptores.

En el ASE 2 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2022 fue del 0,05%, frente al mes de agosto de 2022, con un incremento de 282 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Bosa con 168.042 suscriptores.

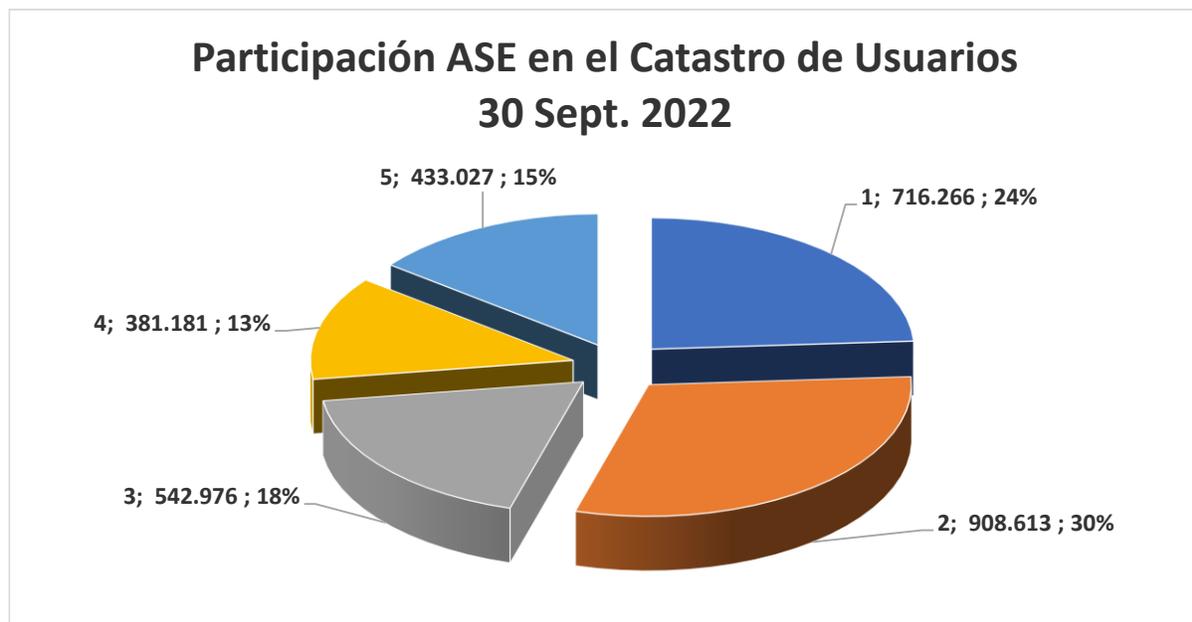
En el ASE 3 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2022 fue del 0,54%, frente al mes de agosto de 2022, con un incremento de 2.389 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Kennedy con 318.218 suscriptores.

En el ASE 4 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2022 fue del 0,02%, frente al mes de agosto de 2022, con un incremento de 47 suscriptores, y la localidad con mayor número de suscriptores fue Engativá con 223.901 suscriptores.

En el ASE 5 la variación del total de suscriptores de septiembre de 2022 fue de 0,01%, frente al mes de agosto de 2022, con una disminución de 32 suscriptores. Esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 382.414 suscriptores.

- Catastro de Usuarios

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, del mes de septiembre de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de usuarios, lo que representa el 30% del total de usuarios de Bogotá, D.C.



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB de septiembre de 2022

En la siguiente tabla se observa el Catastro de Usuarios total con cuentas contrato activas con cobro, por ASE del mes de septiembre de 2022:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 6 Catastro de Usuarios

ASE	ago-22	sep-22
ASE1	715.599	716.266
ASE2	906.090	908.613
ASE3	540.553	542.976
ASE4	381.257	381.181
ASE5	433.132	433.027
TOTAL	2.976.631	2.982.063

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial - SIGAB agosto - septiembre de 2022

A continuación, se presenta el análisis de la variación en el Catastro de Usuarios con cuentas contrato activas con cobro, de cada una de las ASE:

En el ASE 1 la variación del total de usuarios de septiembre de 2022 fue del 0,09%, frente al mes de agosto de 2022, con un incremento de 667 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Usaquén con 251.012 usuarios.

En el ASE 2 la variación del total de usuarios de septiembre de 2022 fue del 0,28%, frente al mes de agosto de 2022, con un incremento de 2.523 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Bosa con 239.782 usuarios.

En el ASE 3 la variación del total de usuarios de septiembre de 2022 fue del 0,45%, frente al mes de agosto de 2022, con un incremento de 2.423 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Kennedy con 393.974 usuarios.

En el ASE 4 la variación del total de usuarios de septiembre de 2022 fue del 0,002%, frente al mes de agosto de 2022, con una disminución de 76 usuarios, y la localidad con mayor número de usuarios fue Engativá con 307.235 usuarios.

En el ASE 5 la variación del total de usuarios de septiembre de 2022 fue del 0,02%, frente al mes de agosto de 2022, con una disminución de 105 usuarios, y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con 433.027.

1.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de administración de catastro de usuarios, para al mes de septiembre de 2022 no se tienen SAC abiertas en la prestación del servicio público de aseo de residuos no aprovechables.

1.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de administración de catastro de usuarios de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de julio de 2022, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos relevantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Igualmente, en el mes de septiembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación de los informes de Fiducia y Proceraseo S.A.S., en los cuales se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluido el Catastro de Suscriptores y Usuarios.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el consorcio Proyección capital en donde presentó el informe del mes de agosto 2022, la Unidad realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de catastro de suscriptores y usuarios.

De igual forma, la UAESP en la reunión con el Consorcio Proyección Capital realizó observaciones al informe de Interventoría del mes de agosto de 2022, en la actividad de Catastro de Suscriptores y Usuarios.

2 Facturación del servicio

2.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la facturación del servicio. En la facturación se debe tener en cuenta la facturación conjunta y directa que realiza cada Prestador del servicio, así como, la facturación de madres comunitarias del ICBF e inmuebles de conservación arquitectónica.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2022 en el que reporta las actividades de agosto de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la facturación del servicio, tales como consolidada y por ciclos, de nuevos suscriptores, descuentos asociados a la calidad del servicio, por componentes, producción de residuos del área de prestación del servicio facturados, subsidios y contribuciones, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB.

Así mismo, dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB.

De igual forma y teniendo en cuenta lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 63 - Plazo para hacer efectivos los descuentos de la Resolución CRA 720 de 2015, modificado por la Resolución CRA 858 de 2018, *“La persona prestadora cuenta con un plazo máximo de seis (6) meses para hacer efectivo el descuento total en la factura de los suscriptores afectados. Este plazo empezará a contar una vez finalice el semestre objeto de evaluación.”*, la Interventoría en el informe del mes de septiembre de 2022 en el que reporta las actividades de agosto de 2022, manifiesta en los apartes de los Concesionarios Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que el valor por descuentos reportados por estos, asociados al nivel de cumplimiento de las metas de calidad del servicio es \$0 para agosto de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Sin embargo, para los dos Prestadores Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifiesta que:

“(…) en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presenta el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.”

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en los apartes del informe de septiembre de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., manifestó que el Prestador informó que:

“Para el periodo del mes de agosto de 2022, se presentaron descuentos para el indicador de calidad técnica en la recolección de residuos sólidos no aprovechables (ICTR_NA). Los indicadores de incumplimiento en la compactación del relleno sanitario (IC_CRS). Acorde con la entrega que haga RSDJ e indicador de incumplimiento de reclamos comerciales por facturación (IC_IRCF) no presentaron descuentos para este periodo.”

Es por esto, que el Consorcio Proyección Capital manifestó que después de revisar el reporte remitido en el informe mensual del Concesionario, en el mes de agosto de 2022, identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio fue por \$36.191, para este mes, que corresponden a 448 suscriptores que presentaron ajustes en las vigencias de julio y agosto de 2022; y que en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presenta el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.

En cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital manifestó que como resultado de la verificación se encontró que en el mes de agosto de 2022 se registraron \$211,65 correspondientes al descuento de calidad del servicio, y que el Concesionario en el numeral 6.2.3 del Informe de agosto de 2022, informó que este valor no corresponde a descuentos asociados a los indicadores de calidad de la Resolución CRA 720 de 2015, por lo tanto, indicó que son ajustes por actualización de algunos cobros de servicios especiales.

El Consorcio Proyección Capital manifestó para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. que después de revisar el reporte remitido en el informe mensual del Concesionario, en el mes de agosto de 2022, identificó que el valor por descuentos reportados por el Concesionario asociados al nivel de cumplimiento por calidad del servicio fue por \$11,70 para este mes, y corresponden a cinco suscriptores.

De igual forma, la Interventoría manifestó que:

“Por otra parte, mediante comunicado N° UAESP-CPC-ASE3-3242-22 del 26 de julio de 2022, la Interventoría requirió al Concesionario verificar los valores aplicados en la facturación del mes de junio de 2022, toda vez que deben ser congruentes con los que se detallan en el plano de Indicadores.

El Concesionario, mediante comunicado N° DAC-35183-2022 del 29 de julio de 2022 con alcance N° DAC-35186-2022 del primero de agosto de 2022, informó que el archivo reportado en SIGAB presentó diferencias con respecto a los descuentos efectuados; y por consiguiente solicitó al área de TIC del Concesionario el cargue del archivo correcto.

Una vez verificada esta información, la Interventoría no encontró la corrección del archivo cargado. En consecuencia, se solicitó al Concesionario cargar el archivo correcto en el SIGAB, mediante documento N° UAESP-CPC-ASE3-3332-22 del 31 de agosto de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Como resultado, mediante documento N° DAC- 35517-2022 del 22 de septiembre de 2022, el Concesionario informó que la modificación del archivo Plano de Descuentos del SIGAB presentó un error al no cargar 337 registros y que por lo tanto realizaría una reunión con Proceraseo para identificar las causas y solucionar el cargue correcto de la información. De igual forma, el prestador señaló que una vez estuviera subsanado el error informaría a la Interventoría para su verificación.”

El Consorcio Proyección Capital en los apartes del informe de septiembre de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., manifestó que:

“(…) en el numeral 3.4 Análisis de los Indicadores establecidos por parte de la Resolución CRA 720 de 2015 del Informe de Interventoría de Técnico Operativo, se presenta el seguimiento mensual a estos indicadores. Adicional, es importante aclarar que los indicadores de este mes afectarían los descuentos por calidad para el siguiente semestre.”

Por otro lado, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de septiembre de 2022 en el que reporta las actividades de agosto de 2022, en los apartes de los cinco Concesionarios que, en cumplimiento de su obligación contractual, desarrolla las actividades pertinentes a efectos de verificar que las personas prestadoras liquiden la facturación con las tarifas que son objeto de Control Tarifario por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, y hace la revisión de la información publicada por estos en su respectiva página web y en SIGAB.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de septiembre de 2022 en el que reporta las actividades de agosto de 2022, en los apartes de los prestadores Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., en su correspondiente informe presentaron las tarifas del mes de agosto de 2022; sin embargo, para el prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que:

El Concesionario no entregó los reportes de Tarifas Aplicadas y Tarifas Aforadas del mes de agosto de 2022. Por lo tanto, mediante alcance en trámite del comunicado N° UAESP-CPC-ASE1-5458-22 del 27 de septiembre de 2022, se solicitó la entrega de estos reportes en la segunda versión del informe de agosto de 2022.

El Consorcio Proyección Capital presentó las tarifas por componente de cada Prestador del servicio público de aseo y su correspondiente trazabilidad de mayo a agosto de 2022, y realizó el análisis de la tarifa aplicada por cada prestador frente a lo también aplicado por los otros Concesionarios en el Distrito y comparó los costos aplicados por cada Concesionario en el periodo contra lo también calculado por la Interventoría conforme a la norma.

Cabe destacar que los datos históricos de las tarifas de cada Prestador del servicio público de aseo fueron presentados por el Consorcio Proyección Capital como anexo al informe de Interventoría.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de septiembre de 2022, en el que reporta las actividades de agosto de 2022, en los apartes de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que

“se identificó que el Concesionario ha reportado en SIGAB kilómetros que superan lo autorizado por el Distrito en el PGIRS; situación que puede dar lugar a acciones de control por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.”

Así mismo, la Interventoría manifestó que mediante comunicado No. UAESP-CPC-ASE1-5313-22 del 31 de agosto de 2022, solicitó al Concesionario el cargue en SIGAB de la información correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2018 hasta diciembre de 2019, quien dio respuesta mediante comunicado No. PAD-2-20220915-11265-RTAF del 16 de septiembre de 2022, manifestando que la información solicitada por la Interventoría será cargada al SIGAB a más tardar el 30 de noviembre de 2022, toda vez que corresponde a un requerimiento retroactivo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

El Consorcio Proyección Capital informó que mediante el comunicado No. UAESP-CPC-ASE2-3888-22, solicitó al Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. el cargue en SIGAB de la información correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2018 hasta diciembre de 2019, sin tener respuesta por parte del Concesionario.

De igual forma, el Consorcio Proyección Capital verificó que los Concesionarios Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. cargaron en SIGAB la información correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2018 hasta diciembre de 2019, de acuerdo con lo informado por estos Prestadores en respuesta a la solicitud de la Interventoría.

En cuanto al Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., la Interventoría manifestó que mediante comunicado No. UAESP-CPC-ASE5-3519-22, solicitó al Concesionario el cargue en SIGAB de la información correspondiente al periodo comprendido entre febrero de 2018 hasta diciembre de 2019; quien dio respuesta mediante comunicado No. GC-2022-1209 del 15 de septiembre de 2022, señalando que se inició el proceso de cargue al sistema SIGAB a partir del 19 de septiembre de 2022, sin embargo, al 30 de septiembre de 2022, el Concesionario no cargó la información de febrero a junio de 2018, y que, por lo tanto, se le solicitará al prestador, el cargue de estos datos en el módulo del SIGAB.

De otro lado, el Consorcio Proyección Capital realizó el análisis del comportamiento histórico de las tarifas aplicadas a las actividades de recolección y transporte CRT y Barrido y Limpieza CBLs, de los cinco Prestadores del servicio público de aseo e identificó ajustes y actualizaciones por las siguientes razones:

“(…)

- *Distancia desde el centroide hasta el sitio de disposición final.*
- *Actualización del catastro de suscriptores: modificación del estrato-tipo y/o número de unidades en la facturación.*
- *Variaciones en la facturación conjunta: modifica el costo de comercialización – CCS.*
- *Modificaciones del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS: modifica el costo de limpieza urbana -CLUS- y el costo de barrido y limpieza -CBLs-.*
- *Variaciones en la producción de residuos: modifica las toneladas a cobrar por suscriptor y los costos variables de recolección y transporte – CRT-, disposición final -CDT- y tratamiento de lixiviados -CTL-.*
- *Modificación del costo económico de referencias para los componentes de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados: Resolución CRA 843 de 2018.*
- *Variaciones en la cantidad de toneladas efectivamente aprovechadas reportadas en el SUI por las organizaciones de aprovechamiento: lo cual modifica las toneladas a cobrar por suscriptor por aprovechamiento -TRA-.*
- *Actualización de tarifas: por acumulación del índice de precios del consumidor IPC, índice de precios combinado de combustible IPCC, salario mínimo mensual legal vigente SMMLV.*
- *Descuento al costo máximo aplicado - DCM.”*

En relación con el Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM, el Consorcio Proyección Capital manifiesta en el informe del mes de septiembre de 2022, en el que reporta las actividades del mes de agosto de 2022, que se comprueba que los cinco Concesionarios, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., están reportando en SIGAB el valor de los costos de CBLs y CRT con el DCM aplicado.

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe del mes de septiembre de 2022, para Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. que:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

“Acorde con los resultados del mes de agosto de 2022, se observa que persisten las diferencias en el CBLS por lo tanto se informa que:

- El Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS aplicado en el periodo en agosto de 2022, presenta una tarifa de \$7.588,88; mientras que el valor calculado por esta Interventoría, conforme a la normatividad y al PGIR vigente es de \$5.725,37.*
- De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo agosto 2022, el Concesionario Promoambiental Distrito SAS ESP aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 283 de 2018.”*

De otro lado, en cuanto a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que aplican el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo agosto de 2022; y en el Costo de Recolección y Transporte – CRT de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima de los Contratos de Concesión para el periodo agosto de 2022.

De acuerdo con lo expresado por el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2022, en cuanto al Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., para el mes de agosto de 2022, se tiene que:

“(…)

- El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula decima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo agosto 2022, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 2019200003481, dado que para el periodo presentó una tarifa de \$6.234,61 mientras que el valor calculado por esta Interventoría, conforme a la normatividad y al PGIRS vigente es de \$5.725,37.*
- De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT del periodo agosto 2022, el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018.”*

Así mismo, en el informe del mes de septiembre de 2022, del Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., el Consorcio Proyección Capital informó que, para el mes de agosto de 2022, se tiene que:

“(…)

- **Área Limpia Distrito Capital S.A.S.** no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula decima del Contrato N° 287 de 2018.*

El Concesionario aplica una tarifa en el CBLS de \$6.187,50; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.725,37.

- De la misma manera se informa que para el componente de Recolección y Transporte – CRT, el Concesionario **Área Limpia Distrito S.A.S. E.S.P.** aplicó el DCM de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato N° 287 de 2018.”*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Teniendo en cuenta los informes de facturación radicados por el Consorcio Proyección Capital en la Unidad en la vigencia 2019, en donde informó que se tenían tres prestadores que estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y que se tenían dos prestadores que no estaban aplicando el DCM de acuerdo con la metodología establecida por la UAESP en los pliegos de la licitación, Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y al oficio radicado UAESP 20192000293911 del 19 de noviembre de 2019, la Interventoría radicó en estos últimos Solicitudes de Acción Correctiva, cuyos avances se presentan en el numeral 2.2 *“Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.”*, del presente informe.

Cabe resaltar que, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la ley 142 de 1994, los Artículos 5 y 28 del Decreto No. 1165 de 1999, y en virtud de la Resolución CRA No. 294 de 2004 modificada por la Resolución CRA No. 659 de 2013, y el numeral 4 del artículo 6 del Decreto No. 1369 de 2020, como autoridad de inspección, vigilancia y control es la única entidad facultada por la ley para *“Vigilar, inspeccionar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario que fijen las Comisiones de Regulación respectivas, por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.”*, por tanto, es esta Entidad la competente para emitir pronunciamiento frente al cálculo tarifario y ordenar a los Prestadores del servicio público de aseo realizar devolución de recursos en algún componente de la tarifa.

Es por esto que, la UAESP mediante el oficio radicado No. 20222000205291 del 08 de septiembre de 2022, solicitó nuevamente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, los pronunciamientos de los controles tarifarios realizados a la fecha, a los cinco Prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C., de todos los componentes del servicio; y en especial los de los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., referentes al Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, en donde se evidencie lo correspondiente al Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM ofertado por los Concesionarios, de acuerdo con lo definido en el Pliego de Condiciones de la Licitación No. 02 de 2017 y la Resolución CRA No. 720 de 2015.

Por lo anterior, se reitera que la UAESP en el marco de sus funciones como garante de la prestación del servicio público de aseo, se encuentra a la espera de los pronunciamientos emitidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD en los controles tarifarios realizados, en donde realice el análisis de la situación advertida en cuanto al cálculo del Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM por parte de los prestadores Bogotá Limpia S.A.S. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., y en donde requiera, si es pertinente, la devolución de recursos a los usuarios por parte de estos u otros Prestadores de este servicio, con el fin de realizar seguimiento y control al cumplimiento del procedimiento establecido para tal fin en la Resolución CRA No. 659 de 2013.

De igual forma, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, reitera que para el cálculo del número de kilómetros de barrido que se deben llevar a la tarifa del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por parte de los Prestadores del servicio público de aseo de Bogotá, D. C., se encuentra de acuerdo y comparte lo manifestado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA en el concepto remitido a la UAESP mediante el oficio radicado No. 20217000187302 del 2021, que cita:

“(…)

Así mismo, en relación con la responsabilidad de realizar la actividad, el artículo 2.3.2.2.2.5.51 del Decreto 1077 de 2015² establece:

² “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.”
(…)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

*“(…) **Responsabilidad en barrido y limpieza de vías y áreas públicas.** Las labores de barrido y limpieza de vías y áreas públicas son responsabilidad de la persona prestadora del servicio público de aseo en el área de prestación donde realice las actividades de recolección y transporte.*

La prestación de este componente en todo caso deberá realizarse de acuerdo con la frecuencia y horarios establecidos en el programa para la prestación del servicio público de aseo, y cumpliendo con las exigencias establecidas en el PGIRS del respectivo municipio o distrito. La determinación de los kilómetros a barrer deberá tener en cuenta las frecuencias de barrido (…).” (Subrayado fuera del texto original).

En este sentido, como lo indica el numeral 4.4.3 “Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas” de la Metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos establecida en la Resolución 0754 de 2014³, en dicho programa “se deberán definir por barrios, las frecuencias de barrido y limpieza de vías y áreas públicas (…)”.

De acuerdo con lo anterior, la persona prestadora deberá tomar del PGIRS las frecuencias de barrido definidas para cada uno los diferentes barrios del municipio y/o distrito; y, a partir de dicha información, calculará la Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j - LBLj y lo incluirá en su Programa para la Prestación del Servicio de Aseo.

(…)

En todos los casos, la longitud de vías y áreas barridas será un resultado de la ejecución real de dichas actividades en función del número de frecuencias establecidas en las disposiciones antes mencionadas.

(…)

Al respecto, el artículo el artículo 1 de la Resolución CRA 720 de 2015 establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1. Ámbito de Aplicación. *La presente resolución establece el régimen y la metodología tarifarios aplicable a las personas prestadoras del servicio público de aseo que atiendan municipios y/o distritos con más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, (…).” (Subrayado fuera de texto original)*

De conformidad con lo anterior, el ámbito de aplicación de la Resolución CRA 720 de 2015 está restringido al área urbana y de expansión urbana del respectivo municipio o distrito.

(…)”

Del mismo modo, el grupo comercial y financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, reitera que para el cálculo del Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas por suscriptor – CBLs, el artículo 21 de la Resolución CRA 720 de 2015 compilada en la Resolución CRA 943 de 2021, establece que para el cálculo de la Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j, se toman las **frecuencias** definidas en el PGIRS y no los kilómetros definidos en este, como se cita a continuación:

³ “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

*“LBLj: Longitud de vías y áreas barridas por la persona prestadora j, en su APS, **según las frecuencias definidas** para el municipio y/o distrito en el PGIRS y el Programa para la Prestación del servicio y corresponde al promedio de los últimos seis (6) meses (kilómetros/mes), de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.3.2.1.4. de la presente resolución.”*

De otro lado, en el esquema de aseo se cuenta con dos Prestadores del servicio que no tienen tarifa en área rural, como son Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., y se tienen tres Prestadores que tienen tarifa en área rural como son Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.; por lo tanto, el Consorcio Proyección Capital verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. Ruralidad para el periodo de agosto de 2022, lo cual se puede verificar en el reporte SIGAB tarifas aplicadas de cada Concesionario.

Es por esto, que el Consorcio Proyección Capital, en el proceso de seguimiento y control a la correcta aplicación del anexo No. 4 *“Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”* de los Pliegos de la Licitación Pública UAESP-LP-02-2017, que hace parte integral de los Contratos de Concesión suscritos en el actual esquema de aseo, y especialmente a lo contemplado en el numeral 6 *“Aplicación Tarifaria para la Remuneración de la Prestación del Servicio de Aseo en Zonas Rurales”*, ha realizado la verificación de la aplicación de la tarifa en las zonas Rurales, realizando observaciones a la forma de aplicación de esta a los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., quienes cuentan con zonas rurales en su respectiva Área de Servicio Exclusivo – ASE.

Así mismo, el Consorcio Proyección Capital en el informe de Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., advierte que el prestador aplica el concepto CRA No. 20190300105901 sobre lo definido en el numeral 6 del anexo 4 Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

La UAESP puso en conocimiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD la situación advertida por el Consorcio Proyección Capital frente a la no aplicación tarifaria del anexo No. 4 *“Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”*, por parte de los Prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y siguientes de la Ley 142 de 1994, los Artículos 5 y 28 del Decreto No. 1165 de 1999, y en virtud de la Resolución CRA No. 294 de 2004 modificada por la Resolución CRA No. 659 de 2013, y el numeral 4 del artículo 6 del Decreto No. 1369 de 2020, como autoridad de inspección, vigilancia y control es la única entidad facultada por la ley para *“Vigilar, inspeccionar y controlar la correcta aplicación del régimen tarifario que fijen las Comisiones de Regulación respectivas, por parte de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.”*, por tanto, es esta Entidad la competente para emitir pronunciamiento frente al cálculo tarifario y ordenar a los Prestadores del servicio público de aseo realizar devolución de recursos en algún componente de la tarifa.

Es así como, la UAESP se encuentra a la espera de los pronunciamientos que emita la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, frente a las situaciones advertidas en meses anteriores por la no aplicación tarifaria del anexo No. 4 *“Reglamento Técnico Operativo - Ruralidad para la prestación del Servicio Público Domiciliario de Aseo en la Ciudad de Bogotá D.C.”*, por parte de los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

No obstante, el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2022, en donde presenta información del mes de agosto de 2022, en los apartes de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., manifestó que:

“Se verificó que la tarifa en área rural se cobre de acuerdo con el Anexo 4. Ruralidad para el periodo de agosto de 2022; es decir, no se les facturó los componentes de Barrido y Limpieza, Limpieza Urbana y Aprovechamiento (...)”





Informe mensual de Supervisión y Control

De otro lado, la facturación de las localidades de las ASE 1, 3 y 5 se está realizando de forma mensual debido a la facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P., y la facturación de las localidades de las ASE 2 y 4 se continúa realizando con la EAAB E.S.P., por tanto, se realiza bimestralmente debido a que cada uno de estos Prestadores del servicio público de aseo tiene suscrito el convenio de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., para facturar el servicio de aseo con el servicio de acueducto, y este es facturado bimestralmente.

En la siguiente tabla se observa la facturación por ASE y localidad, para septiembre de 2022, presentado por los Concesionarios en SIGAB:

Tabla 7 Facturación por ASE y Localidad septiembre de 2022

ASE	No. Loc	Localidad	Septiembre.22 Vigencia	Septiembre.22 Total
ASE1	17	Candelaria	\$ 447.345.617	\$ 2.305.580.020
	2	Chapinero	\$ 4.120.936.891	\$ 7.948.364.890
	4	San Cristóbal	\$ 2.185.535.913	\$ 4.251.653.700
	3	Santa fe	\$ 1.744.675.041	\$ 7.219.569.708
	1	Usaquén	\$ 7.287.282.022	\$ 10.414.671.880
	5	Usme	\$ 1.699.148.906	\$ 2.919.905.660
	20	Sumapaz	\$ 370.241	\$ 910.200
		Total	\$ 17.485.294.631	\$ 35.060.656.058
ASE2	15	Antonio Nariño	\$ 1.421.596.243	\$ 2.634.521.600
	7	Bosa	\$ 4.070.302.105	\$ 6.075.988.320
	19	Ciudad Bolívar	\$ 756.010.114	\$ 1.892.675.730
	14	Los Martires	\$ 988.741.418	\$ 1.977.659.990
	16	Puente Aranda	\$ 5.084.576.065	\$ 8.180.649.450
	18	Rafael Uribe	\$ 4.221.150.381	\$ 7.177.080.390
	13	Teusaquillo	\$ 1.443.390.463	\$ 1.915.190.390
	6	Tunjuelito	\$ 2.157.357.425	\$ 3.364.625.560
	Total	\$ 20.143.124.214	\$ 33.218.391.430	
ASE3	9	Fontibón	\$ 4.210.635.551	\$ 5.665.354.003
	8	Kennedy	\$ 7.776.813.657	\$ 10.205.194.431
		Total	\$ 11.987.449.208	\$ 15.870.548.434
ASE4		Barrios Unidos	\$ 181.005.608	\$ 422.470.030
		Engativa	\$ 10.902.795.948	\$ 16.586.568.740
		Total	\$ 11.083.801.556	\$ 17.009.038.770
ASE5		Suba	\$ 10.152.744.416	\$ 13.403.886.891
		Total	\$ 10.152.744.416	\$ 13.403.886.891
		Total general	\$ 70.852.414.025	\$ 114.562.521.583

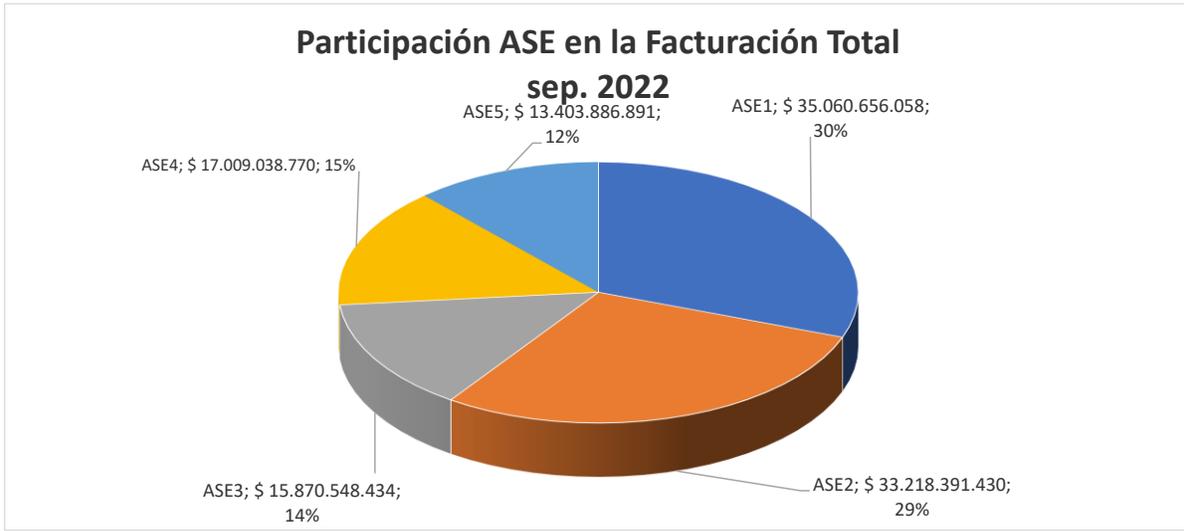
Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2022

La facturación total de agosto de 2022 fue de \$114.562.521.583, de los cuales \$70.852.414.025 corresponden a facturación de la vigencia y los \$43.710.107.558, restantes corresponden a cartera, intereses de cartera, servicios especiales, cartera de servicios especiales, financiaciones.

A continuación, se presenta la distribución de la facturación total:

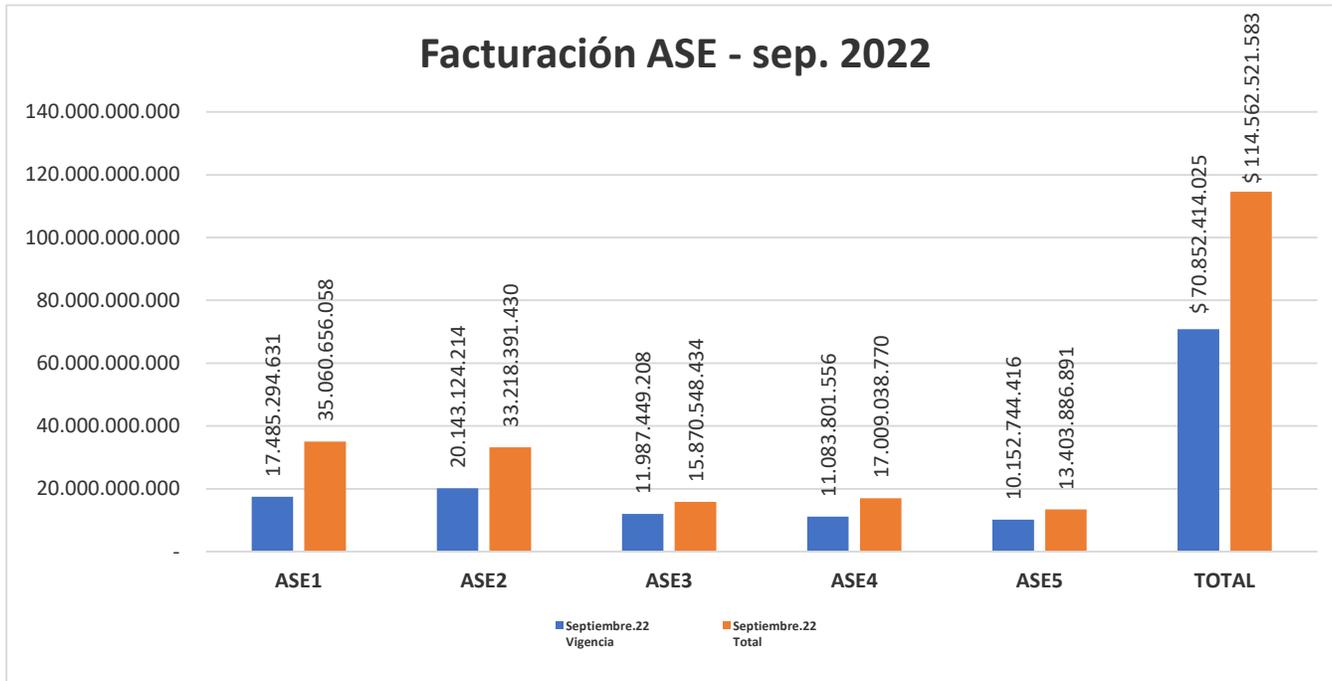


Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2022

En el siguiente gráfico se presenta la facturación total y la facturación de la vigencia por ASE:



Fuente: Prestadores del Servicio Público de Aseo – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2022

En la revisión y análisis de la facturación se debe tener en cuenta que las ASE 2 y 4 se encuentran facturando con la EAAB E.S.P., por tanto, el ciclo de facturación es bimestral, es decir, cada dos meses, por lo cual, se debe comparar el mes de septiembre de 2022 con julio de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Así mismo, se debe tener en cuenta que Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 24 de mayo de 2019, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 09 de septiembre de 2019, y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. inició facturación conjunta con Codensa S.A. E.S.P. el 25 de marzo de 2021, por tanto, el ciclo de facturación es mensual, y se compara el mes de septiembre de 2022 con julio de 2022.

En la siguiente tabla se observa la facturación total de las ASE 2 y 4, de septiembre de 2022:

Tabla 8 Facturación Total por ASE con la EAAB E.S.P.

ASE	Julio.22	Agosto.22	Septiembre.22
ASE2	\$ 32.139.294.667	\$ 29.025.856.170	\$ 33.218.391.430
ASE4	\$ 17.688.812.030	\$ 14.982.278.210	\$ 17.009.038.770
TOTAL ASE 2-4	\$ 49.828.106.697	\$ 44.008.134.380	\$ 50.227.430.200

Fuente: Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

A continuación, se presenta la facturación de la total de las ASE 1, 3 y 5, de septiembre de 2022:

Tabla 9 Facturación Total por ASE con Codensa S.A. E.S.P.

ASE	Julio.22	Agosto.22	Septiembre.22
ASE1	\$ 38.555.415.801	\$ 35.635.867.893	\$ 35.060.656.058
ASE3	\$ 18.121.234.770	\$ 16.032.501.570	\$ 15.870.548.434
ASE5	\$ 15.085.910.552	\$ 14.317.578.860	\$ 13.403.886.891
TOTAL ASE 1-3-5	\$ 71.762.561.123	\$ 65.985.948.323	\$ 64.335.091.383

Fuente: Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.– Reportes generados del SIGAB

En el ASE 1 la variación de la facturación total de septiembre de 2022 fue del 1,61%, frente al mes de agosto de 2022, con una disminución de \$575.211.835, y la localidad con mayor facturación fue Usaquén con \$10.414.671.880, de los cuales \$7.287.282.022 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 2 la variación de la facturación total de septiembre de 2022 fue del 3,36%, frente al mes de julio de 2022, con un incremento de \$1.079.096.763, y la localidad con mayor facturación fue Puente Aranda con \$8.180.649.450, de los cuales \$5.084.576.065, corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 3 la variación de la facturación total de septiembre de 2022 fue del 1,01%, frente al mes de agosto de 2022, con una disminución de \$161.953.136, y la localidad con mayor facturación fue Kennedy con \$10.205.194.431, de los cuales \$7.776.813.657 corresponden a la facturación de la vigencia.

En el ASE 4 la variación de la facturación total de septiembre de 2022 fue del 3,84%, frente al mes de julio de 2022, con una disminución de \$679.773.260, y la localidad con mayor facturación fue Engativá con \$16.586.568.740, de los cuales \$10.902.795.948 corresponden a la facturación de la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 5 la variación de la facturación total de septiembre de 2022 fue del 6,38%, frente al mes de agosto de 2022, con una disminución de \$913.691.969; y esta ASE solo tiene una localidad, Suba con una facturación de \$13.403.886.891, de los cuales \$10.152.744.416, corresponden a la facturación de la vigencia.

Subsidios y Contribuciones

En el mes de septiembre de 2022, se remitió la aprobación por parte del Consorcio Proyección Capital del Balance de Subsidios y Contribuciones del mes de agosto de 2022 de los prestadores del servicio público de aseo, Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y del bimestre de julio y agosto de 2022, de Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.; de acuerdo con lo establecido en los contratos para la transferencia y/o recepción de recursos con cargo y/o a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos – FSRI, en el Decreto Distrital 449 de 2021, “Por medio del cual se realizan ajustes administrativos para que la Secretaría Distrital del Hábitat asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda respecto del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, creado mediante Acuerdo Distrital 31 de 2001.”, y en la Resolución No. 047 de 2022 “Por medio de la cual se establece el procedimiento y requisitos para el giro y transferencia del monto total de subsidios y aportes solidarios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito Capital, conforme a lo definido en el Decreto Distrital 449 de 2021”, expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat.

A continuación, se presenta el Balance de Subsidios y Contribuciones por ASE, enviado a la Secretaría Distrital del Hábitat en septiembre de 2022:

Tabla 10 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 1

MES / CONCESIONARIO	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P. ASE 1 C-283/2018		
	Contribuciones	Subsidios	Total
ago-22	\$ 3.247.705.890	\$ 3.326.653.839	-\$ 78.947.949
TOTAL	\$ 3.247.705.890	\$ 3.326.653.839	-\$ 78.947.949

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla 11 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 2

MES / CONCESIONARIO	LIME S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-22	\$ 2.250.751.626	\$ 6.546.952.654	-\$ 4.296.201.028	-\$ 8.322.594.382
ago-22	\$ 2.220.820.102	\$ 6.247.213.456	-\$ 4.026.393.354	
TOTAL	\$ 4.471.571.728	\$ 12.794.166.110	-\$ 8.322.594.382	-\$ 8.322.594.382

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 12 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 3

MES / CONCESIONARIO	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018		
	Contribuciones	Subsidios	Total
ago-22	\$ 1.656.105.654	\$ 2.463.942.035	-\$ 807.836.381
TOTAL	\$ 1.656.105.654	\$ 2.463.942.035	-\$ 807.836.381

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla 13 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 4

MES / CONCESIONARIO	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018			
	Contribuciones	Subsidios	Total	Total Bimestre
jul-22	\$ 1.136.970.973	\$ 2.158.407.794	-\$ 1.021.436.821	-\$ 230.249.201
ago-22	\$ 1.479.293.806	\$ 688.106.185	\$ 791.187.621	
TOTAL	\$ 2.616.264.778	\$ 2.846.513.979	-\$ 230.249.201	-\$ 230.249.201

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

Tabla 14 Balance de Subsidios y Contribuciones ASE 5

MES / CONCESIONARIO	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 DC-287/2018		
	Contribuciones	Subsidios	Total
ago-22	\$ 1.263.112.852	\$ 2.128.024.140	-\$ 864.911.288
TOTAL	\$ 1.263.112.852	\$ 2.128.024.140	-\$ 864.911.288

Fuente: UAESP – Relación Subsidios y Contribuciones por ASE

2.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables, los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. tienen SAC abiertas.

A continuación, se presenta el seguimiento de las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables a septiembre de 2022:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 15 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	80	Solicitud de Acción Correctiva sobre Aplicación de tarifas con ENEL en la liquidación de vigencia 1909.	22-ene-20	20207000026482	22-ene-20	Abierta	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de septiembre de 2022, en el que presenta las actividades del mes de agosto de 2022, que el prestador Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. mediante el radicado No. PAD-2-20220923-11389-JCO del 26 de septiembre de 2022, solicitó el cierre de la SAC No. 80.

Así mismo, el 26 de septiembre de 2022, en la reunión de presentación del informe de Interventoría del mes de agosto de 2022, el Prestador solicitó el cierre de la SAC No. 80, manifestando que en el pronunciamiento del control tarifario del periodo de julio de 2019 a junio de 2020, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD no evidenció incumplimiento por parte de este, y tanto el Consorcio Proyección Capital como la UAESP solicitaron el correspondiente pronunciamiento.

Por tal razón, el Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre informa que se encuentra en trámite un comunicado mediante el cual solicita al Concesionario copia del control tarifario del periodo de julio de 2019 a junio de 2020 de acuerdo con los compromisos de la reunión de socialización, Acta N° 2605A del 27 de septiembre de 2022.

Es por esto que, se está a la espera del pronunciamiento de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, en el control tarifario del periodo correspondiente a la SAC No. 80.

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	54	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado - DCM conforme a lo establecido en el Contrato 286 de 2018	27-dic-19	20197000543362	27-dic-19	Abierta	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de septiembre de 2022, en el que presenta las actividades del mes de agosto de 2022, que:

"(...)

• El Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLS de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero de la cláusula décima y el Parágrafo Primero de la Cláusula Décima del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, para el periodo agosto 2022, conforme a lo aclarado en el oficio radicado UAESP N° 2019200003481, dado que para el periodo presentó una tarifa de \$6.234,61 mientras que el valor calculado por esta Interventoría, conforme a la normatividad y al PGIRS vigente es de \$5.725,37."

Así mismo, la UAESP mediante el oficio radicado No. 20222000205291 del 08 de septiembre de 2022, solicitó nuevamente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, los pronunciamientos de los controles tarifarios realizados a la fecha, a los cinco Prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C., de todos los componentes del servicio; y en especial los de los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., referentes al Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, en donde se evidencie lo correspondiente al Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario - DCM ofertado por los Concesionarios, de acuerdo con lo definido en el Pliego de Condiciones de la Licitación No. 02 de 2017 y la Resolución CRANo. 720 de 2015.

Se está a la espera de los pronunciamientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S.	55	Solicitud de Acción Correctiva sobre no aplicación del Descuento al Costo Máximo Tarifario ofertado – DCM conforme a lo establecido en el Contrato 287 de 2018	30-dic-19	20197000549962	30-dic-19	Abierta	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital manifestó en el informe de septiembre de 2022, en el que presenta las actividades del mes de agosto de 2022, que:

"(...)

• *Área Limpia Distrito Capital S.A.S., no aplica el descuento al costo máximo DCM en el Costo de Barrido y Limpieza CBLs, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo Primero del numeral 6 de la Cláusula Cuarta y el parágrafo primero de la cláusula decima del Contrato N° 287 de 2018.*

El Concesionario aplica una tarifa en el CBLs de \$6.187,50; mientras que el valor calculado por esta Interventoría es de \$5.725,37."

Así mismo, la UAESP mediante el oficio radicado No. 20222000205291 del 08 de septiembre de 2022, solicitó nuevamente a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD, los pronunciamientos de los controles tarifarios realizados a la fecha, a los cinco Prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, D. C., de todos los componentes del servicio; y en especial los de los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., referentes al Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas, en donde se evidencie lo correspondiente al Descuento sobre el Costo Máximo Tarifario – DCM ofertado por los Concesionarios, de acuerdo con lo definido en el Pliego de Condiciones de la Licitación No. 02 de 2017 y la Resolución CRA No. 720 de 2015.

Se está a la espera de los pronunciamientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

2.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de facturación del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación del informe mensual de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de julio de 2022, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos relevantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de septiembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación de los informes de Fiducia y Proceraseo S.A.S., en los cuales se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la facturación.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en el SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de agosto de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de los actividades del componente incluida la facturación y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de facturación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

De igual forma, la UAESP manifestó en la reunión con el Consorcio Proyección Capital que, en el informe de Interventoría de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en el numeral de Descuentos Asociados a la Calidad del Servicio, se presenta el número de radicado UAESP-CPC-ASE3-3242-22, que es el mismo número que se presentó en el informe del mes de julio de 2022; solo se le cambió la fecha, del 26 de julio de 2022 a 26 de agosto de 2022, y pregunta si es el mismo oficio para el mes de agosto de 2022 y si así es, por qué se cambió la fecha; a lo la Interventoría manifiesta que va a realizar la revisión.

Cabe aclarar que mediante el oficio No. UAESP-CPC-ASE3-3242-22, el Consorcio Proyección Capital requirió al Concesionario verificar los valores aplicados en la facturación del mes de julio de 2022, toda vez que deben ser congruentes con los que se detallan en el plano de Indicadores.

Así mismo, en la mencionada reunión, la UAESP manifiesta que, en el informe de Interventoría de los cinco Prestadores del servicio público de aseo, en Tarifas Aplicadas, se debe ajustar debido a que en el texto se menciona que el numeral 19 del Decreto 1369 de 2020, establece *“Imponer las sanciones a quienes violen las normas a las que deben estar sujetas en los términos del artículo 81 de la Ley 142 de 1994 y artículo 43 de la Ley 143 de 1994”* y este numeral establece *“19. Sancionar, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 80 de la Ley 142 de 1994, a las empresas que no respondan en forma oportuna y adecuada las quejas de los usuarios.”*

3 GESTIÓN DE CARTERA DEL SERVICIO DE ASEO:

3.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de la gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de cartera generada por la facturación del servicio público de aseo, a su vez efectuó las verificaciones, análisis, seguimientos y controles pertinentes para evidenciar la gestión realizada frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de agosto de 2022 en el que reporta las actividades de julio de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de cartera, tales como: La evolución de la gestión de recuperación de cartera, programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, número de suscriptores con cartera por modalidad de facturación (conjunta y directa), estado de cartera en trámite de cobro prejurídico, estado de cartera en trámite de cobro jurídico, entre otros, y realiza el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo-SIGAB.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital informó que los cinco concesionarios en cumplimiento de sus responsabilidades contractuales frente a la gestión de cartera remitieron en el primer año de ejecución del contrato de concesión el Manual de Gestión de Cartera, el cual establece los criterios y políticas necesarias para la



Informe mensual de Supervisión y Control

elaboración del Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida, que el Concesionario ha venido aplicando en su ASE.

En la siguiente tabla, se relacionan los radicados de los documentos, con los que fue remitido Manual de Gestión de Cartera de cada uno de los concesionarios:

Tabla 16 Radicados Manual de Gestión de Cartera

ASE	CONCESIONARIO	NO. DE DOCUMENTO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÓN	OBSERVACIONES
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	PAD-2-20211104-7711	4 de noviembre de 2021	Con los Manuales de Gestión de Cartera, remitidos por cada uno de los prestadores del Servicio Público de Aseo, la Interventoría hace el Seguimiento a la Gestión de cartera que realizan los Concesionarios.
2	Lime S.A. E.S.P.	20211500120681	01 de octubre de 2021	
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	DAC-32802-2021	24 de agosto de 2021	
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	613-21-CLI-BL-RLG	23 de noviembre de 2021	
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	El concesionario envió actualizado con el informe de 2021	25 de julio de 2021	

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

Lo anterior, con el propósito de establecer los resultados de la evaluación a las estrategias de recuperación y depuración a ejecutar para el cobro de la cartera por facturación conjunta y directa.

El Consorcio Proyección Capital quien ejerce la interventoría de los cinco concesionarios, informa que de acuerdo con lo establecido en el Anexo No. 5 “Reglamento Comercial y Financiero”, la Interventoría, mediante comunicados del 2 de diciembre de 2021, solicitó a los Concesionario remitir durante el mes de diciembre de 2021, el Programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida que aplicará a partir del 1 de enero de 2022, el cual, a la fecha de la presentación del Informe, se reportó lo siguiente:

Tabla 17 Reporte programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida

ASE	CONCESIONARIO	No. DE COMUNICADO CPC	FECHA REMISIÓN CPC	No. DE COMUNICADO CONCESIONARIOS	FECHA DE REMISIÓN CONCESIONARIOS
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE1-4145-21	02/01/2021	PAD-1-20220104-8142-COM	04/01/2022
2	Lime S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE2-3067-21	02/01/2021	2021150012931 20221500128001	16/12/2021 17/01/2022
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE3-2692-21	02/01/2021	DAC-33748-2021	06/12/2021
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE4-3020-21 UAESP-CPC-ASE4-3136-22 UAESP-CPC-ASE4-3176-22-SAC 134 UAESP-CPC-ASE4-3260-22 - CIERRE SAC	2/01/2021 12/01/2022 27/01/2022	078-22-CLI-BL-RLG	04/02/2022
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	UAESP-CPC-ASE5-2866-21	02/12/2021	GC-2021-0975	28/12/2021

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de agosto de 2022, Oficio radicado UAESP No. UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL - Supervisión Componente Comercial y Financiero.

La interventoría realiza control y seguimiento del programa anual de depuración y recuperación de cartera corriente y vencida desde el 1 de enero de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Los datos correspondientes al valor total de la cartera vencida para el mes de septiembre de 2022 se encuentran discriminados por ASE, tal como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 18 Total Cartera Vencida – septiembre 2022

ASE	CONCESIONARIO	Agosto. 22	Septiembre. 22
1	Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	17.984.842.542	18.289.060.052
2	Lime S.A. E.S.P.	23.139.130.147	23.339.260.464
3	Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	5.197.900.916	4.853.002.874
4	Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	11.711.741.709	12.298.010.584
5	Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	3.237.713.443	3.062.080.059
TOTAL		61.271.328.757	61.841.414.033

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre 2022

La cartera vencida del mes de septiembre de 2022 presentó una disminución del 0.93% comparado con el mes de agosto de 2022 y el comportamiento de cada uno de los concesionarios fue el siguiente:

En la ASE 1, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. presentó un aumento en la cartera vencida de 304.217.510 equivalente al 1,7% comparando el mes de septiembre de 2022 con agosto de 2022.

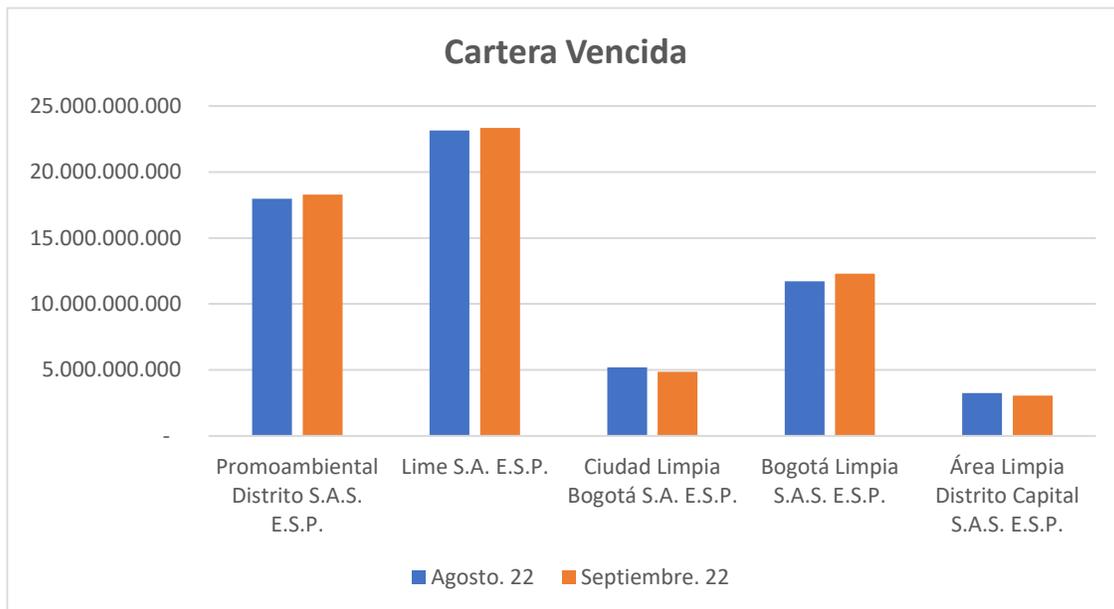
En la ASE 2, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Lime S.A. E.S.P. presentó un aumento de cartera vencida de 200.130.317 equivalente al 0.9 % comparando el mes de septiembre de 2022 con agosto de 2022.

En la ASE 3, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de 344.898.042 equivalente al 6.6% comparando el mes de septiembre de 2022 con agosto de 2022.

En la ASE 4, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. presentó un aumento en la cartera vencida de 586.268.875 equivalente al 5.0% comparando el mes de septiembre de 2022 con agosto de 2022.

En la ASE 5, donde presta el servicio público de aseo el concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. presentó una disminución en la cartera vencida de 175.633.384 equivalente al 5.4% comparando el mes de septiembre de 2022 con agosto de 2022.

En el siguiente gráfico se presenta la cartera vencida de cada ASE y se puede observar la variación que hay de un mes a otro:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2022.

En el ASE 1, presta el servicio público de aseo el Concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2022, del total de la cartera depurada por un valor de \$545.886.184.98, el 34,30% se depuró en la Localidad de Chapinero con un valor total de cartera depurada de \$187.224.274,66. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2022 y del valor total de cartera recuperada que fue de \$1.594.271.298, el 60,19% se recuperó en la Localidad de Chapinero con un valor total de cartera recuperada de \$959.610.795.

En el ASE 2, presta el servicio público de aseo el Concesionario Lime S.A. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$211,200,685, el 24,77% se depuró en la Localidad de Mártires con un valor total de cartera depurada de -\$52.305.010. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$1,588,403,821, el 30,19% se recuperó en la Localidad de Bosa con un valor total de cartera recuperada de \$479.577.938.

Para el ASE 3, presta el servicio público de aseo el Concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2022 y del total de la cartera depurada por valor de \$78.541.051 el 61,44% se depuró en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera depurada de \$48.259.495. Así mismo, la interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$775.740.143 el 60,92% se recuperó en la Localidad de Kennedy con un valor total de cartera recuperada de \$ 472.574.272.

Para el ASE 4, presta el servicio público de aseo el Concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y la Interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2022 y del total de la cartera depurada por valor de \$13.576.360, el 79,93% se depuró en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera depurada de \$10.851.111. Así mismo, la Interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

de \$582.634.626, el 67.98% se recuperó en la Localidad de Engativá con un valor total de cartera recuperada de \$396.099.782.

Para el ASE 5, presta el servicio público de aseo el Concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y la interventoría en la supervisión que realiza, generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Depurada para el mes de septiembre de 2022 y del total de la cartera depurada que fue de \$88.620.688 el 79.15% se depuró en el tipo de Pequeño Productor Comercial con un valor total de cartera depurada de \$70.143.550. Así mismo, la Interventoría generó a través de SIGAB el Archivo Plano de Cartera Recuperada para el mes de septiembre de 2022 y del total de la cartera recuperada que fue de \$405.385.916, el 27.93% se recuperó en el Gran Productor Comercial con un valor total de cartera recuperada de \$113.228.460.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 19 Hallazgos identificados en el componente de cartera con corte a septiembre 2022

CONCESIONARIO	ACTIVIDAD VERIFICADA	EN TRAMITE	SIN GESTIONAR	CERRADO	GESTIONADO	PRORROGA	TOTAL
Promoambiental Distrito	Inconsistencia de información en cartera prejudicial	0	0	6	1	0	7
	Inconsistencia de información en cartera jurídica	0	0	7	0	0	7
	Relación de las cuentas contrato gestionadas como cartera en cobro prejudicial	0	1	0	1	0	2
	Relación de las cuentas contrato gestionadas como cartera en cobro jurídico	0	1	3	1	0	5
	Documentación soporte de muestra de Cartera Prejudicial	0	3	3	1	0	7
	Documentación soporte de muestra de Cartera jurídica	0	3	0	1	0	4
	Verificación de las cuentas contrato financiada	0	2	0	1	0	3
	Consistencia de la información del Informe de gestión	0	1	7	0	0	8
	Estrategias de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Cruce de información del informe de Gestión de cartera y los planos de recaudo	0	0	1	0	0	1
	Manual de gestión de cartera	0	0	3	0	0	3
	lime S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejudicial	0	0	3	0	0
Cartera en Cobro Jurídico		0	0	2	0	0	2
Manual de Gestión de cartera		0	0	1	0	0	1
Estrategia de recuperación de cartera		0	0	2	0	0	2
Informe de gestión de cartera		0	0	5	0	0	5
Documentación soporte de muestra de Cartera Prejudicial		0	0	2	1	0	3
Documentación soporte de muestra de Cartera Jurídica		0	0	1	2	0	3
Cuentas contrato financiadas	0	0	0	2	0	2	
Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.	Cartera en Cobro Prejudicial	0	0	2	0	0	2
	Cartera en Cobro Prejudicial y jurídico	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	0	6	0	0	6
	Estrategia de recuperación de cartera	0	1	2	0	0	2
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	3	0	0	3
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejudicial	0	0	2	0	0	3
	Solicitud relación cuentas financieras	0	0	1	0	0	1
Bogotá Limpia S.A.S E.S.P.	Cartera en Cobro Prejudicial	0	0	4	0	0	4
	Cartera en Cobro Jurídico	0	0	2	0	0	2
	Manual de Gestión de cartera	0	0	4	0	0	4
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	3	0	0	3
	Consistencia Informe de gestión de cartera	0	0	1	0	0	1
	Remitir documentación soporte de una muestra de cartera gestionada en cobro Prejudicial	0	1	3	2	0	6
	Remitir la documentación soporte de una muestra seleccionada de Cartera jurídica gestionada	0	1	0	0	0	1
	Cuentas contrato financiadas	0	1	0	1	0	2
Area Limpia Distrito capital S.A.S E.S.P.	Cartera en Cobro Prejudicial y jurídico	0	0	1	0	0	1
	Estrategia de recuperación de cartera	0	0	1	0	0	1
	Manual de Gestión de cartera	0	1	0	0	0	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022 y UAESP – Subdirección de RBL - Supervisión Componente Comercial y Financiero.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Donde:

- ***En Trámite:** La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.
- ***Sin Gestionar:** Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado.
- ***Gestionado:** La Interventoría tiene en revisión la respuesta del Concesionario sobre el Hallazgo.
- ***Prórroga:** El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.
- ***Devuelto:** No está totalmente subsanado el hallazgo y se reitera al Concesionario o solicita otras aclaraciones.
- ***Cerrado:** El hallazgo queda subsanado y no se hará otra gestión.

Por otra parte, los Concesionario remiten a la Interventoría mediante el informe mensual de gestión del Prestador, los reportes y los Planos de Cartera Total, Cartera Recuperada y Cartera Depurada y, la Interventoría mensualmente valida la completitud y consistencia de la información y realiza un muestreo no probabilístico de cuentas contrato por tipo de productor y tipo población de cuentas depuradas y recuperadas para la verificación y debida aplicación de las estrategias de recuperación y depuración de la cartera corriente y vencida.

A su vez, los Concesionarios remitieron a la Interventoría mediante el informe mensual de gestión del Concesionario las acciones sobre la cartera en estado de cobro prejurídico y jurídico; información sobre la cual se realizará la validación de las estrategias aplicadas por el Concesionario.

Así las cosas, la Interventoría realiza informe de gestión de cartera y presenta los aspectos a resaltar de la gestión de cartera con las conclusiones y recomendaciones de acciones de mejora a cada Concesionario.

3.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva – SAC en el mes de septiembre de 2022, en la actividad de cartera y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

3.3 Realizar reunión de seguimiento a la información de gestión de cartera del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cumplimiento al seguimiento y control a lo establecido en el numeral 2 del Anexo técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018, en el mes de septiembre de 2022 se realizó reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la verificación y análisis de la Prestación del servicio de aseo en el Distrito Capital, en donde se realizó la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de julio de 2022, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión del Informe de Interventoría mencionado y el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentó el informe del mes de agosto de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de los



actividades del componente incluida la gestión de cartera y realizó la aprobación del informe de Interventoría de este mes, en la actividad de cartera.

Igualmente, en el mes de septiembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Cartera, en la que posterior a la socialización de los compromisos acordados en el Comité Fiduciario del mes anterior, se realizó el análisis de la gestión efectuada frente a cada uno de los puntos expuestos.

4 ATENCION A USUARIOS

4.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la atención a usuarios del servicio. Esta actividad tiene un alcance que quedó definido en el Reglamento Comercial y Financiero como:

“La relación entre el concesionario y los usuarios o suscriptores se regula a través del Contrato de Condiciones Uniformes - CCU del servicio público de aseo y demás normatividad concordante. En consecuencia, los concesionarios deben proveer todos los medios necesarios para garantizar una respuesta oportuna y eficaz a los requerimientos de los usuarios relacionados con el servicio público de aseo.”

Así mismo, quedó establecido en el Reglamento Comercial y Financiero que los concesionarios del servicio público de aseo en el Distrito Capital recibirán, atenderán, tramitarán y resolverán las peticiones, quejas y recursos (PQR), presentados por los usuarios o suscriptores por cualquiera de los siguientes canales de atención: Escrito, presencial (Centros de Atención a Usuarios), Portal Web y Centro de Contacto, aplicando criterios de calidad, oportunidad y eficiencia, y los procedimientos del reglamento, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ley 142 de 1994 y en el Reglamento Comercial y Financiero.

Para atender a los usuarios los concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. cuentan con Centros de Atención al Usuario – CAU, los cuales se encuentran ubicados de la siguiente manera:

Tabla 20 Información CAU

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	DIRECCION DEL CAU	TELEFONO
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Cto. 283 del 18 de enero de 2018	Transversal 4 No. 51 A – 25	3385000
2	LIME S.A. E.S.P.	Cto. 284 del 18 de enero de 2018	Carrera 56 No. 9 - 17 Local 2, Torre Américas Edificio BOG Américas Bogotá D.C	4172300
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Cto. 285 del 18 de enero de 2018	Avenida Boyacá No. 6 B – 20	2604804
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Cto. 286 del 18 de enero de 2018	Carrera 69 # 80 - 27 /45 Local 4	2230431
5	ÁREA LIMPIA	Cto. 287 del 18 de	Calle 129 No. 54 – 38 / 40 Local 123	



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	CONTRATO	DIRECCION DEL CAU	TELEFONO
	DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	enero de 2018	- 124	7466876

Fuente: UAESP - Subdirección de RBL

Tabla 21 Total de PQR´s discriminadas por tipo y concesionario – septiembre 2022

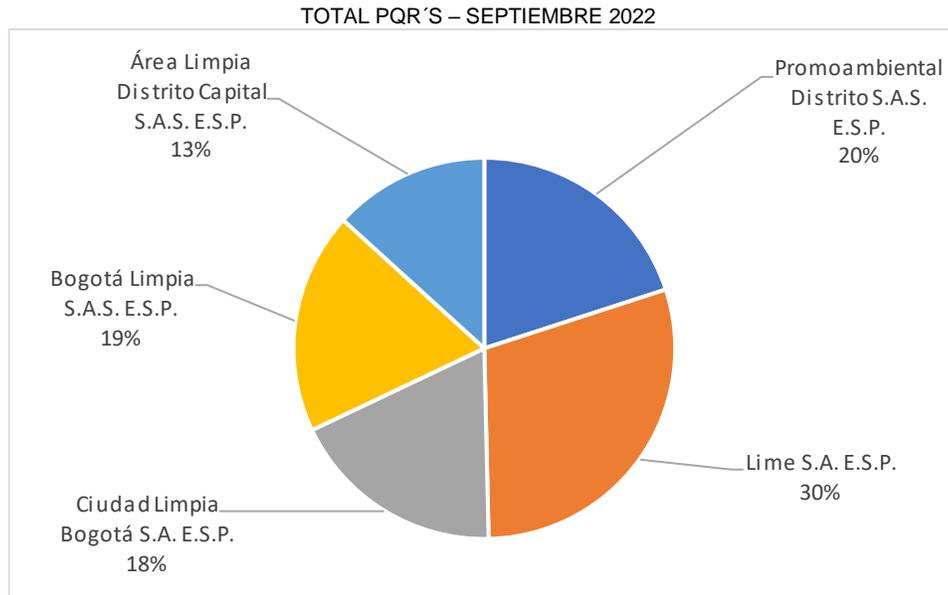
ASE	TIPO	Ago.22	Sep.22
Promoambiental	Reclamo	3.043	2.667
	Queja	262	219
	Derecho de Petición	196	218
	Solicitud		
	felicitacion	0	1
	Recurso		
	Petición		
	Total	3.501	3.105
Lime	Reclamo	4.892	4.119
	Queja	204	172
	Derecho de Petición	409	310
	felicitacion	-	-
	Solicitud		
	Recurso		
		Total	5.505
Ciudad Limpia	Reclamo	2.796	2.482
	Queja	190	159
	Derecho de Petición	258	200
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitacion		
		Total	3.244
Bogotá Limpia	Reclamo	2.953	2.756
	Queja	173	134
	Derecho de Petición	26	30
	Solicitud		
	Recurso		
	felicitacion		
		Total	3.152
Área Limpia	Petición		
	Reclamo	1.959	1.787
	Queja	151	104
	Recurso		
	Traslado		
	Derecho de Petición	233	166
	Solicitud		
	Felicitación		
	Total	2.343	2.057
TOTAL		17.745	15.524

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

En el siguiente gráfico se presenta la participación de cada ASE en el total de PQR's del mes de septiembre de 2022, y como se observa el ASE 2 es la que cuenta con el mayor número de PQR's, lo que representa el 29,64% del total de PQR's en Bogotá, D.C.:



Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2022

A continuación, se presenta un cuadro comparativo de las PQR's que se presentaron en los meses de agosto y septiembre de 2022:

Tabla 22 Total de PQR's por concesionario – Agosto 2022 vs Septiembre 2022

TOTAL PQR'S		
CONCESIONARIO	AGOSTO 2022	SEPTIEMBRE 2022
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	3.501	3.105
Lime S.A. E.S.P.	5.505	4.601
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.	3.244	2.841
Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.	3.152	2.920
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.	2.343	2.057
TOTAL	17.745	15.524

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Reportes generados del SIGAB de septiembre de 2022.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

En el ASE 1 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2022 de 396 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2022 equivalentes al 11,31% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 3.043 en agosto 2022 a 2.667 en septiembre de 2022.

En el ASE 2 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2022 de 904 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2022 equivalentes al 16,42% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 4.892 en agosto 2022 a 4.119 en septiembre de 2022.

En el ASE 3 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2022 de 403 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2022 equivalentes al 12,42% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.796 en agosto 2022 a 2.482 en septiembre de 2022.

En el ASE 4 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2022 de 232 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2022 equivalentes al 7,36% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 2.953 en agosto 2022 a 2.756 en septiembre de 2022.

En el ASE 5 se tuvo una disminución en el mes de septiembre de 2022 de 286 PQR's comparadas con el mes de agosto de 2022 equivalentes al 12,21% y la disminución se presentó por los reclamos, ya que pasaron de 1.959 en agosto 2022 a 1.787 en septiembre de 2022.

La Interventoría en uso de sus funciones, realizó la validación de los datos registrados en el Sistema de Información Comercial -SIGAB- para los prestadores Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Lime S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en el mes de septiembre de 2022, descargando los archivos planos el 5 de octubre de 2022.

Respecto a la obligación relacionada con la recepción de las PQRs por cada uno de los Canales de comunicación, y conforme a lo establecido en el sub numeral 2.4.2 Responsabilidades, del Reglamento Comercial y Financiero, y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión, la Interventoría procedió a analizar el comportamiento de los Canales en el mes de septiembre de 2022.

Se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2022 en el ASE 1, fue la "Línea 110" con una participación 36,91%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 25,21%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Usaquén con un 30,24% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 28,65% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 22,09% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Transversal 4 No 51 A – 25 el 20 de septiembre de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

En concordancia con lo evidenciado, la Interventoría le remitió a Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P., mediante el comunicado UAESP-CPC-ASE1-5456-22 los formatos de verificación aplicados para atender los hallazgos.





Informe mensual de Supervisión y Control

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 23 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADER del ASE 1 en septiembre 2022

Fecha de la visita	Entidad	Dirección de la visita
13/09/2022	CADE Yomasa	Calle 78 Sur # 14 -55
13/09/2022	CADE la Victoria	Diagonal 37 Sur # 2 -00 Este
13/09/2022	SuperCADE 20 de julio	Carrera 5 # 30 -20 Sur
20/09/2022	CADE Toberín	Carrera 21 # 169-62 Centro Comercial Stuttgart
20/09/2022	CADE Servitá	Calle 165 # 7 -52

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente, se evidenció que el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1. Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en septiembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de septiembre de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. en el ASE 2, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2022 es el canal “Línea 110” con una participación del 44,14%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 26,92%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2022:



Informe mensual de Supervisión y Control

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Ciudad Bolívar con un 22,09% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 29,25% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 20,36% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 56 No 9 – 17, el 22 el 14 de septiembre de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 24 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADERES del ASE 2 en septiembre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
13/09/2022	CADE MANITAS	CARRERA 18 L N° 70B – 50 SUR
14/09/2022	SUPERCADERE BOSA	AVENIDA CALLE 57 R SUR N° 72 D -12
20/09/2022	SUPERCADERE CAD	AVENIDA CARRERA 30 #25 – 90

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en septiembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de septiembre de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en el ASE 3, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2022 es la “Línea 110” con una participación del 42,56%, seguidamente, del canal “Verbal” con el 29,79%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Kennedy con un 71,58% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor con un 28,14% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 19,45% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Avenida Boyacá No 6 B – 20, el 14 de septiembre de 2022, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU- de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 25 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 3 en septiembre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
12/08/2022	CADE Plaza de las Américas	Carrera 71D # 6 94 SUR LC 1132-1134 - Centro Cial Plaza de las Américas
12/08/2022	SuperCADE de las Américas	Avenida Carrera 86 # 43 -55 Sur
18/08/2022	CADE Fontibón	Diagonal 16 N° 104 - 51 OF 101 - Centro Comercial Viva Fontibón

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en septiembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de septiembre de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico linea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. en el ASE 4, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2022 es la "Línea 110" con una participación del 41,05%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 37,90%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2022:

- La localidad con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo es Engativá con un 70,84% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor con un 36,64% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 40,02% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Carrera 69 # 80 - 27 /45 Local 4, el 15 de septiembre de 2022, encontrando que los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:

Tabla 26 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADES de la ASE 4 en septiembre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
15-09-2022	SUPERCADÉ DE ENGATIVÁ	TRANSVERSAL 113B N° 66 – 54
15-09-2022	CADE SANTA HELENITA	CARRERA 84 Bis N° 71B - 53

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en septiembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

La interventoría revisó durante el mes de septiembre de 2022 el funcionamiento de la línea 110 y correo electrónico línea110@proceraseo.co, mediante reunión de inspección línea 110, Centro de Contacto Américas BPS, análisis muestral de grabaciones línea 110, monitoreo correo electrónico línea 110, verificación de los niveles de atención y servicio, tiempos de atención Centro de Contacto, interacciones recibidas por el Concesionario e interacciones por localidad.

Para Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. en la ASE 5, se evidenció que el canal de comunicación con mayor uso por parte de los usuarios para septiembre de 2022 es el canal "Línea 110" con una participación del 36,60%, seguidamente, del canal "Verbal" con el 36,12%.

La Interventoría concluye que en relación con la Atención al usuario se presentó lo siguiente dentro del periodo de septiembre de 2022:

- El tipo de requerimiento con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo son los reclamos con un 86,87% sobre el total de PQR recepcionadas.
- El tipo de usuario con mayor número de PQR presentadas dentro del periodo de análisis fue Pequeño Productor Comercial con un 23,28% sobre el total de PQR presentadas.
- Del total de PQR radicadas en el periodo de análisis, el 13,42% quedaron sin resolver por el concesionario.

La interventoría realizó visita al CAU ubicado en la Calle 129 No 54 – 38 Local 123 - 124, el 21 de septiembre de 2022, encontrando los procedimientos, la dotación física, la información de interés (visible), los mapas, y la dotación de talento humano conforme con lo indicado en el sub numeral 2.4.2.2. Creación del Centro de Atención a Usuarios – CAU de los Concesionarios del servicio público de aseo.

La interventoría realizó visitas a la RED CADE donde el Concesionario brinda atención presencial, como se relaciona a continuación:



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 27 Visitas realizadas a CADES y SUPERCADDES de la ASE 5 en septiembre 2022

FECHA DE LA VISITA	ENTIDAD	DIRECCIÓN DE LA VISITA
21/09/2022	SUPERCADDE SUBA	AVENIDA CALLE 145 N° 103B – 90
21/09/2022	CADE LA GAITANA	TRANSVERSAL 126 # 133 – 32

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

En los puntos mencionados anteriormente se evidenció que, el Concesionario dispone de personal, equipos físicos, de comunicaciones y tecnológicos para ejecutar las actividades propias de la atención al usuario descritas en el Reglamento Comercial y Financiero, lo cual, se encuentra conforme con lo estipulado en el subnumeral 2.4.2.1 Atención de PQR.

La interventoría procedió a realizar la verificación del portal web del Concesionario en septiembre de 2022, encontrando la siguiente información:

- Los usuarios pueden ingresar y hacer seguimiento en los términos de ley y condiciones de calidad a sus PQR y solicitudes.
- Cuenta con la publicación de la totalidad de los trámites más comunes y servicios ofrecidos por el Concesionario.
- Por medio de un video publicado en YouTube, se explican de manera sencilla los pasos que un usuario debe seguir para ingresar una PQR.
- Informa los tiempos de respuesta según su tipificación.
- Genera número único consecutivo, el cual, permite realizar seguimiento a la gestión de PQR.
- Contiene información actualizada de la concesión del servicio de aseo y cada uno de los Concesionarios.
- Contiene las publicaciones acordadas en los planes y proyectos.

Los Concesionarios, en las páginas web extienden la invitación a los usuarios para realizar los trámites a través de los canales de atención no presencial como son la línea telefónica Línea 110, VUSPA y línea110@proceraseo.co.

A continuación, se relaciona en la siguiente tabla el seguimiento adelantado a los SDQS que están relacionados con el componente comercial y financiero del servicio público de aseo en el mes de septiembre de 2022.



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 28 Seguimiento SDQS del componente comercial con corte a septiembre 2022

Fecha de Respuesta	Fecha Correo Enviado a Christian Ulises Alvarado	Radicado Orfeo	radicado SDQS	Fecha de traslado al concesionario	Fecha de vencimiento - SDQS	Estado Petición	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
23-ago-22	20-sep-22	20227000440882	44777	04/08/2022	24-ago-22	respuesta definitiva	si	si	23 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.
18-ago-22	20-sep-22	20227000450762	44782	09/08/2022	01-sep-22	respuesta definitiva	si	si	18 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.
24-ago-22	20-sep-22	20227000454152	44783	10/08/2022	01-sep-22	respuesta definitiva	si	si	24 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.
24-ago-22	20-sep-22	20227000469492	44790	18/08/2022	25-ago-22	respuesta definitiva	si	si	24 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Promoambiental antes de la fecha de vencimiento.
05-sep-22	20-sep-22	20227000476172	44792	19/08/2022	07-sep-22	respuesta definitiva	si	si	05 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Lime antes de la fecha de vencimiento.
02-sep-22	20-sep-22	20227000481742	44795	22/08/2022	08-sep-22	respuesta definitiva	si	si	02 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Ciudad Limpia antes de la fecha de vencimiento.
25-ago-22	20-sep-22	20227000480722	44795	22/08/2022	26-ago-22	respuesta definitiva	si	si	25 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Área Limpia antes de la fecha de vencimiento.
31-ago-22	20-sep-22	20227000490392	44797	24/08/2022	12-sep-22	respuesta definitiva	si	si	31 de agosto de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Ciudad Limpia antes de la fecha de vencimiento.
07-sep-22	20-sep-22	20227000495662	44798	26/08/2022	12-sep-22	respuesta definitiva	si	si	07 de septiembre de 2022: Se dio respuesta definitiva por parte del concesionario Bogotá Limpia antes de la fecha de vencimiento.

Fuente: UAESP - Grupo comercial y Financiero de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza – Mes de septiembre 2022

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla 29 Hallazgos identificados en el componente de PQRS con corte a septiembre 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	9
	Información actualizada en la página web del Concesionario de los puntos de atención y de la totalidad de las organizaciones de recicladores que prestan el servicio de aprovechamiento en el ASE	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
LIME S.A. E.S.P.	Monitoreo grabaciones de las llamadas de la Línea 110	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	9
	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Funcionamiento del Cau / Atención Feria de Servicio al Ciudadano	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Verificación de la Recepción de PQR por los Canales de Atención	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación de la recepción de PQR por los Canales de Atención	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8
	Verificación del VUSPA	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
	Trazabilidad Y Tramite de las PQR	Sin Gestionar (La Interventoría envió comunicación al Concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo identificado)	1
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación de la recepción de PQR por los canales de atención	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Publicación de CCU de las organizaciones de los recicladores	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificación Solicitudes RCD-Servicios Especiales	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	8

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

4.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

En cuanto a las Solicitudes de Acción Correctiva - SAC del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables, solo Lime S.A. E.S.P. tiene una SAC abierta.





Informe mensual de Supervisión y Control

A continuación, se presenta el seguimiento de la Solicitud de Acción Correctiva del componente de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables a septiembre de 2022:

Tabla 30 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de atención al usuario del servicio de Residuos No Aprovechables.

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El consocio Proyección Capital manifestó que el concesionario no va a abrir los puntos de atención en los CADE Candelaria y Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero

El concesionario Lime S.A. E.S.P. ha manifestado que, “reiteramos nuestra postura de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CADE Candelaria y Santa Lucía, por los motivos expuestos ampliamente en oficios precedentes”

La Subdirección de RBL procedió a dar traslado a la Subdirección de Asuntos Legales, por medio del memorando interno No. UAESP 20222000016463 del 11 de febrero de 2022, así:

“Solicitud de verificación y determinación de presunto incumplimiento del Contrato No.

284 de 2018 por SAC 104. Por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria, ubicado en la Traversal 28 No. 59 C 75 sur y el CADE Santa Lucía, ubicado en la Carrera 14 # 41B 30 Sur”.

El día 15 de febrero de 2022, la Subdirección de Asuntos Legales realizó la devolución del memorando remitido por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, manifestando que posterior a la verificación, identificaron que la solicitud debe ajustarse al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP.

Ahora bien, el día 15 de febrero de 2022, la Subdirección de Asuntos Legales realizó la devolución del Memorando remitido por la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, Manifestando que posterior a la verificación, identificaron que la solicitud debe ajustarse al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP, por otra parte, en aras de garantizar el debido proceso a las partes intervinientes, solicitan lo siguiente:

“(.)

Se dé cumplimiento al instructivo para la imposición de sanciones de la UAESP, y en consecuencia la solicitud del supervisor venga acompañada del respectivo concepto técnico en el que se analice integralmente el informe presentado por el interventor.

En relación al mencionado concepto se sugiere que se analice lo señalado por la intervención frente a la inaplicación del parágrafo segundo de la Cláusula Vigésima Segunda, la cual señala:

“Si así lo considera la Interventoría y con ocasión a las explicaciones dadas por el CON-CESIONARIO, se podrá concertar un cronograma especial con la inclusión de acciones de mejora requeridas para efectos del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales, sin que lo anterior, implique una desmejora en la prestación del servicio público de aseo y/o se incumpla con alguna disposición de imperativo cumplimiento por parte del CONCESIONARIO. El cronograma de que trata el presente parágrafo estará suscrito por el Interventor, el representante legal del CONCESIONARIO y la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza – RBL de la UAESP. Las medidas acordadas y su cronograma deberán contener una breve justificación”.



Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

Por lo anterior, la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, remitió oficio Radicado No. 2022200037961 dirigido a la interventoría, de la siguiente manera: (...)

“cabe resaltar que si bien es cierto que en el numeral quinto del informe presentado por el Consorcio Proyección Capital a la Unidad, indican que:

“Como consecuencia de lo anterior, la Interventoría no solicitó la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, toda vez que el Concesionario indicó no estar dispuesto a realizar la apertura en los puntos de atención de los CADE Santa Lucía y Candelaria. (Subrayado fuera de texto)

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, así como en los diferentes oficios de solicitudes y pronunciamientos del Consorcio Proyección Capital y el concesionario Limpieza Metropolitana S.A E.S.P, se solicita:

- 1) Analizar la viabilidad de solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104.
- 2) Informar a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, cuál es la posición y los lineamientos que debe adoptar la UAESP frente a las posibles acciones.
- 3) En el caso de que se disponga lo contrario a la solicitud del numeral primero y segundo, se requiere realizar el análisis y concepto de motivación de la decisión de no solicitar la Concertación del Cronograma Especial de Acciones de Mejora, frente a la SAC No. 104. Lo anterior, a fin de velar por la garantía que deben acompañar las actuaciones administrativas tendientes a imponer de manera legítima sanciones.
- 4) Remitir a la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, la actualización del informe remitido con las decisiones que surtan y/o actividades que se realicen con posterioridad a este oficio.

En respuesta a la solicitud manifestada en acápite anterior, la interventoría manifestó mediante oficio radicado No. UAESP 20227000149092 del 16 de marzo de 2022, lo siguiente:

“De acuerdo con ello es evidente que la solicitud de concertación de un cronograma no re-viste un carácter de obligatoriedad para la Interventoría y por ende, es potestad de esta definir si lo solicita o no.

Ahora bien, cómo se evidenció ampliamente en el Informe sobre posible incumplimiento, el Concesionario en reiteradas ocasiones mediante sus pronunciamientos, dio a conocer su posición respecto de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CADE Candelaria y Santa Lucía, para evidenciar lo anterior, nuevamente se procede a relacionar los comunicados en los que LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. ESP, manifestó su voluntad de no proceder con la apertura de dichos puntos:

Radicado 20211500107711 del 05 de abril de 2021 donde informó que, “una vez revisada la ubicación geográfica y la disminución de la atención presencial en los puntos físicos, así como, la implementación de nuevas herramientas virtuales, tales como la Guía de trámite y Servicios de Distrito, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., ha decidido no optar por la apertura de los puntos de atención en dichos CAD”

Comunicado 20211800112701 el 22 de junio de 2021 nuevamente informó que: “Previamente a dar respuesta a cada uno de los puntos contenidos en su comunicación, es pertinente indicar que la determinación de LIME en cuanto a la instalación de puntos de atención al usuario en los nuevos CADES ubicados dentro del ASE2, en cumplimiento del numeral 2.4.2.3 del Reglamento comercial y financiero de la concesión, no corresponde a una decisión infundada de nuestra empresa, sino que se sustenta en la dinámica propia del servicio y la eficiencia del mismo, teniendo en cuenta no solamente la disponibilidad de convenios CADE al inicio de la concesión, sino además, el volumen de reclamaciones que se reciben por esta vía presencial; razón por la cual, hemos considerado fundamentos y razones de eficiencia, así como las particulares normas vigentes en materia de atención presencial de las entidades públicas fijadas por el gobierno nacional con motivo de la pandemia por Covid-19, para determinar la no ampliación de la red de atención presencial del concesionario a través de nuevos CADE y SuperCADE”.

Radicado 20211500118681 el 10 de septiembre de 2021 (respuesta a la SAC104) “reiteramos nuestra postura de no llevar a cabo la ampliación de atención al usuario en los CA-DE Candelaria y Santa Lucía, por los motivos expuestos ampliamente en oficios precedentes”

Aunado a lo anterior, la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, una vez analizado el informe presentado por el Consorcio Proyección capital, quien ejerce la interventoría de los concesionarios prestadores del Servicio Público de Aseo, indica que se configura un presunto incumplimiento por parte del concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., toda vez que a la fecha no ha dado cumplimiento a la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero, el cual hace parte integral del proceso licitatorio No. LP- 02-2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	104	Solicitud de Acción Correctiva por la no apertura de los puntos de atención en el CADE Candelaria y el CADE Santa Lucía, conforme a lo establecido en la primera viñeta del subnumeral 2.4.2.3 del Anexo 5 – Reglamento Comercial y Financiero	07/09/2021	20217000439702 20227000149092	07/09/2021 16/03/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

- El día 28 de marzo de 2022, la subdirección de RBL remitió a SAL memorando No. 20222000022153 donde solicita dar inicio al trámite para determinar el presunto incumplimiento del Contrato No. 284 de 2018 por SAC 104.
- Se encuentra en Subdirección de Asuntos Legales (SAL) Según trazabilidad del Orfeo el día 05 de abril de 2022 se asignó el memorando a José Ignacio Rojas Garzón para proyectar citación por presunto incumplimiento.
- El día 29 de junio de 2022, RBL envió correo a José Ignacio Rojas Garzón, solicitando información sobre los avances del trámite. Al cual dio respuesta el día 30 de junio 2022 donde manifiesta que la citación se encuentra en etapa de revisión por modificaciones y pendiente de aprobación por parte del Dr. Jean Carlos Martínez.
- El día 15 de julio de 2022, RBL envió correo a Jean Carlos Martínez, solicitando se comunique a las personas de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza a la citación remitida a los actores involucrados en el proceso toda vez que a la fecha no ha sido informada.
- El día 18 de julio de 2022, la colaboradora Francy Patricia Ardila Bohorquez de la Subdirección de Asuntos Legales agendo "Mesa de trabajo que se llevaría a cabo el día de mañana 19 de julio a las 2:00pm con la Interventoría con el propósito de revisar la citación para el concesionario LIME por el presunto incumplimiento relacionado con la SAC104".
- El día 19 de julio de 2022, la colaboradora Francy Patricia Ardila Bohorquez de la Subdirección de Asuntos Legales remitió correo electrónico manifestando lo siguiente: "suspende reunión teniendo en cuenta que nos encontramos en reunión con la Directora General."
- El día 26 de julio de 2022, RBL remitió correo electrónico a la colaboradora Francy Patricia Ardila Bohorquez de la Subdirección de Asuntos Legales, solicitando información de fecha y hora de la reprogramación de la mesa de trabajo.
- El día 27 de septiembre de 2022, en reunión de Socialización de Informe de Interventoría del mes de agosto de 2022, citada por el Consorcio Proyección Capital, el contratista William Patiño quien ejerce supervisión al Componente Comercial y Financiero preguntó acerca de los trámites adelantados para la apertura de los puntos de atención al cliente, como seguimiento al informe de presunto incumplimiento trasladado a la Subdirección de Asuntos Legales, el concesionario informó que se encuentran adelantado los trámites de convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor.
- El día 27 de octubre de 2022, en reunión de Socialización de Informe de Interventoría del mes de agosto de 2022, citada por el Consorcio Proyección Capital, el contratista William Patiño quien ejerce supervisión al Componente Comercial y Financiero preguntó que de acuerdo a lo manifestado por el concesionario en la reunión del día 27 de septiembre acerca de los trámites adelantados para la apertura de los puntos de atención al cliente, se informará si el concesionario ya había remitido a la Interventoría los soportes mencionados, con el fin de comunicar a la Subdirección de Asuntos Legales el seguimiento al mismo, sin embargo la Interventoría manifestó que no han recibido documentación que soporte las actuaciones adelantadas tal como lo indicó el concesionario.
- El día 28 de octubre de 2022, el concesionario Limpieza Metropolitana, envió a la Unidad oficina No. 20227000649682 del 28 de octubre de 2022, con el informe de la Instalación punto de atención CADE SANTA LUCÍA Actuación administrativa No. 06 de 2022 – Contrato No. 284 de 2018.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

4.1 Realizar reunión de seguimiento a la información de atención al usuario del componente comercial y financiero del servicio de Residuos No Aprovechables.

La Interventoría realizó la presentación del informe de Interventoría del mes de agosto de 2022, mostrando los datos históricos de la información resultante de los aspectos comerciales y financieros sobre la prestación del servicio de aseo de la ciudad de Bogotá D.C. en las cinco áreas de servicio exclusivo, en cuanto a Catastro, Facturación, Recaudo, Cartera, Aprovechamiento, Saldos de las Subbolsas, Traslados Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

de Residuos Sólidos (IAT), Atención al Usuario – PQR, estado de las obligaciones de Hacer y Solicitudes de Acción Correctiva - SAC abiertas a los diferentes Concesionarios. Adicionalmente, durante la reunión se informaron aspectos relevantes identificados por la Interventoría durante el mes de agosto de 2022, en el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Concesionario del componente Comercial y Financiero.

La Interventoría informó que sobre el seguimiento a los tramites generados a través del SDQS, se han encontrado hallazgos para ASE1 y ASE4, por lo cual se ha requerido a los Concesionarios mediante comunicados que informen las razones y las estrategias a implementar para que no se sigan presentando. Los Concesionarios han remitido respuestas a los comunicados y la Interventoría volvió a revisarlas donde han encontrado situaciones que no se han subsanado, con respecto a los traslados que hicieron fuera de los términos, cargaron las visitas después de la fecha de los PQR; además, para ASE3 y ASE4 se ha evidenciado que cargan una respuesta provisional al SDQS y que no se ha identificado a que se debe, si es por los tiempos que tienen para cargar las respuestas al sistema o alguna otra razón, pero al revisar en el sistema las PQR, se encuentra que cuando cargan la respuesta provisional todavía está dentro de los 15 días hábiles que tienen por ley para dar respuesta. Además, la Interventoría solicitó a la UAESP una reinducción del aplicativo del SDQS a los miembros de la Interventoría que hacen seguimiento al componente de atención al usuario. La interventoría solicitó usuario en el SDQS para Esmeralda Socha, razón por la cual la UAESP manifestó que ya se había hecho la solicitud mediante correo electrónico a la Subdirección Administrativa y Financiera para habilitar el usuario.

5 Gestión de Recaudo

5.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la gestión de recaudo de los pagos realizados por los suscriptores, teniendo como referencia la información reportada por CredicorpCapital, quien ejecuta las actividades de recaudo por mandato de los concesionarios mencionados, a su vez, efectuó la verificación, análisis, seguimiento y control pertinente para evidenciar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los Concesionarios.

El Consorcio Proyección Capital en el informe del mes de septiembre de 2022 en el que reporta las actividades de agosto de 2022, presenta cada una de las actividades revisadas en la ejecución de los contratos de concesión suscritos por la UAESP para la prestación del servicio público de aseo, relacionadas con la gestión de recaudo, tales como convenio de recaudo (facturación conjunta/facturación directa), valor del recaudo y número de suscriptores recaudados, conciliación de recaudos, conciliación de cuentas recaudadoras, conciliación de cuentas de cada una de las subbolsas del esquema, así mismo, hizo presente la matriz de hallazgos, las Solicitudes de Acciones Correctivas-SAC, el análisis de la revisión de cifras presentadas por Proceraseo S.A.S en el comité Fiduciario, el análisis de la información reportada por los Prestadores versus la información generada en SIGAB y muestra la estadística y la evolución histórica de la Gestión de Recaudo.

Por otra parte, dentro del control, seguimiento y supervisión efectuada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se llevó a cabo la revisión y análisis del Informe de Interventoría mencionado, así como a la documentación radicada por esta, la cual hace referencia al soporte documental de las diferentes actividades ejecutadas correspondientes al servicio de aseo en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público, así como, de la información registrada y publicada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo - SIGAB.



Informe mensual de Supervisión y Control

En el informe de Interventoría, el Consorcio Proyección Capital continúa informando que de acuerdo con lo establecido en numeral 2.5 Gestión de Recaudo del Anexo No. 5 “Reglamento Comercial y Financiero”, los convenios de recaudo los cuales efectúa la Fiduciaria radican en la recepción de los recursos resultantes de la facturación proveniente de la prestación del servicio de aseo en las cuentas recaudadoras habilitadas para tal fin. Por lo tanto, la Interventoría verificó la suscripción de convenios de recaudo, establecidos para la Facturación Conjunta y Directa, Así:

Tabla 31 Relación de Convenios de Recaudo

CONCESIONARIO	FACTURACIÓN CONJUNTA	FACTURACIÓN DIRECTA
Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio de facturación conjunta. <p>Modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1 y finaliza el 08 de agosto de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"> El 9 de agosto de 2019 suscribieron Contrato de Prestación de Servicios de Facturación Conjunta con la empresa Enel- Codensa, la Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 031-000269-44 de Bancolombia. 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267.
Limpieza Metropolitana S.A.S. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y LIMPIEZA METROPOLITANA S.A.S. E.S.P., suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. <p>modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> La Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 031-91864165 de Bancolombia, en la cual se reciben los recursos del Recaudo administrada por EAAB 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267
Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S. P	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S. P suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. <p>modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> El 4 de noviembre de 2020, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P y Codensa S.A. ESP suscribieron Contrato para la facturación conjunta, en la cuenta de ahorros No. 031-000269-52 de Bancolombia. 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267
Bogotá Limpia S.A. E.S.P.	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y BOGOTÁ LIMPIA S.A. E.S.P. suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. <p>Modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No.1</p> <ul style="list-style-type: none"> La Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No.031- 91864165 de Bancolombia 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267
Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S. P	<ul style="list-style-type: none"> La empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB E.S.P y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. ESP. suscribieron el 21 de marzo de 2018 el Convenio para la prestación del Servicio de Facturación Conjunta. <p>modificado el 24 de agosto de 2018, mediante Otrosí No. 1</p> <ul style="list-style-type: none"> Área Limpia Distrito Capital S.A.S. ESP. y Codensa S.A. ESP, el 25 de abril de 2019, suscribieron Contrato de Facturación conjunta, la Fiduciaria realizó la apertura de la cuenta de ahorros No. 031-000269-36 de Bancolombia. 	Apertura en el Banco de Occidente cuenta corriente No. 230887267

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

De igual forma, la Interventoría manifiesta en los apartes del informe de septiembre de 2022, de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., que, realizó la revisión y se validación de la información de la Gestión de Recaudo para el mes de agosto de 2022 presentada por los Concesionario en sus informes mensuales, con la información reportada en el SIGAP.



Informe mensual de Supervisión y Control

Ahora bien, se evidencio que el recaudo disminuyo en el mes de septiembre de 2022 con respecto al mes de agosto de 2022, dado que para septiembre de 2022 se recaudó un total de \$66.972.908.843, mientras que en agosto de 2022 se recaudó el valor de \$79.247.481.407, es decir, se presentó una disminución del 15.49%, sin embargo, se aclara que el análisis de la información del recaudo se presenta más adelante teniendo en cuenta los ciclos de facturación y por esta razón se debe analizar la información por ASE.

El valor mensual del recaudo en el mes de septiembre de 2022 se presenta a continuación:

Tabla 32 Total de Recaudo por concesionario – septiembre 2022

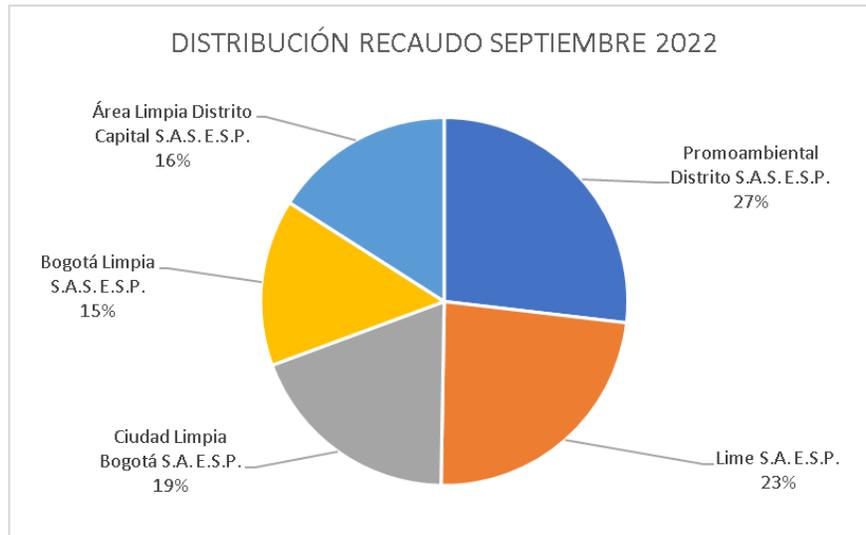
ASE	Localidad	Septiembre. 22
ASE1	Candelaria	\$ 407.555.896
	Chapinero	\$ 4.273.603.854
	San Cristóbal	\$ 2.222.373.799
	Santa Fe	\$ 1.771.338.039
	Usaquén	\$ 7.595.258.373
	Usme	\$ 1.714.251.173
	Sumapaz	\$ 636.810
	Total	\$ 17.985.017.944
ASE2	Antonio Nariño	\$ 985.699.822
	Bosa	\$ 3.910.355.604
	Ciudad Bolívar	\$ 3.376.816.760
	Mártires	\$ 1.450.521.568
	Puente Aranda	\$ 2.169.369.852
	Rafael Uribe	\$ 1.701.077.072
	Teusaquillo	\$ 1.374.498.489
	Tunjuelito	\$ 720.546.115
	Total	\$ 15.688.885.282
ASE3	Fontibón	\$ 4.600.727.576
	Kennedy	\$ 8.182.154.590
	Total	\$ 12.782.882.166
ASE4	Barrios Unidos	\$ 3.605.303.339
	Engativá	\$ 6.211.903.719
	Total	\$ 9.817.207.058
ASE5	Suba	\$ 10.698.916.393
	Total	\$ 10.698.916.393
Total general		\$ 66.972.908.843

Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB septiembre de 2022

A continuación, se presenta en el siguiente gráfico la distribución del recaudo por Área de Servicio Exclusivo – ASE correspondiente al mes de septiembre de 2022:



Informe mensual de Supervisión y Control



Fuente: Concesionarios del Servicio Público de Aseo – Sistema de Información Comercial – SIGAB septiembre de 2022

Para el mes de septiembre de 2022, el concesionario que mayor recaudo presentó fue Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del ASE 1 con un valor de \$ 17.985.017.944 equivalente al 26.85% del valor total recaudado.

El concesionario Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. del ASE 1, presentó una disminución del 7.54% en el valor del recaudo pasando de \$19.451.025.482 en el mes de agosto de 2022 a \$17.958.017.944 en el mes de septiembre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 22.32% del total recaudado, equivalente a 59.289 suscriptores para septiembre de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Usaquéen por valor de \$7.595.258.373 equivalente al 42.23%; y la localidad con menor recaudo es Sumapaz la cual presentó un recaudo de \$ 636.810 para el mes de septiembre de 2022.

El concesionario Lime S.A. E.S.P. del ASE 2, presentó una disminución del 3.88% en el valor del recaudo pasando de \$16.321.468.830 en el mes de julio de 2022 a \$15.688.885.282 en el mes de septiembre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Lime S.A. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Pequeño Productor Comercial, con un 27.92% del total recaudado, equivalente a 28.943 suscriptores para septiembre de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Puente Aranda por valor de \$2.169.369.852 equivalente al 13.83% y la localidad con menor recaudo es Tunjuelito la cual presentó un recaudo equivalente al 4.59% del total para septiembre de 2022.

El concesionario Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. del ASE 3, presentó una disminución del 5.83% en el valor del recaudo pasando \$13.574.131.763 en el mes de agosto de 2022 a \$12.782.882.166 en el mes de septiembre de 2022, se realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. es mensual. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Tipo Residencial Estrato 3, con un 21.53% del total recaudado, equivalente a 123.379 suscriptores para septiembre de 2022 y la localidad con mayor participación en recaudo es Kennedy por valor de \$8.182.154.590 equivalente al 64.01% y la localidad con menor recaudo es Fontibón la cual presentó un recaudo por valor de \$4.600.727.576 para septiembre de 2022.

El concesionario Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. del ASE 4, presentó un aumento de recaudo del 7.53% en el valor del recaudo pasando de \$9.129.941.620 el mes de julio de 2022 a \$ 9.817.207.058 el mes de septiembre de 2022, se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

realiza esta comparación por los ciclos de facturación ya que la facturación conjunta que hace Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. es bimestral. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a tipo de Pequeño Productor Comercial con un 32.61% del total recaudado, equivalente a 21.112 suscriptores para septiembre de 2022 y la localidad con mayor participación en cuanto a recaudo es Engativá por valor de \$ 6.211.903.719 equivalente al 63.28% y la localidad con menor recaudo es Barrios Unidos la cual presentó un recaudo equivalente al 36.72% del total para septiembre de 2022.

El concesionario Área Limpia Distrito Capital S.A.S E.S.P. del ASE 5, presta el servicio de aseo en una sola localidad, sin embargo, no presentó el menor porcentaje de participación del recaudo del mes de septiembre de 2022, el porcentaje fue equivalente al 15.97% lo que corresponde a \$10.698.916.393, así mismo, presentó una disminución del 14.70% en el valor del recaudo pasando de a \$12.542.532.038 en el mes de agosto de 2022 a \$10.698.916.3 en el mes de septiembre de 2022. Así mismo, se evidenció que los suscriptores con mayor participación en el valor recaudado corresponden a Residencial Estrato 2, con un 17.67 % del total recaudado, equivalente a 95.206 suscriptores para septiembre de 2022.

A la fecha la interventoría ha realizado hallazgos a los concesionarios, los cuales se muestran en la siguiente tabla, y se observa el estado en que se encuentra cada hallazgo:

Tabla 33 Hallazgos identificados en el componente de recaudo con corte a septiembre 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	7
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1
	Verificación Valor plano del Recaudo VSAnexo R1	Cerrado	1
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	3
	Verificación Valor plano del Recaudo e informe de conciliación de cuentas recaudadoras para el periodo de febrero de 2021	Cerrado	1
	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI - SIGAB	Cerrado	1
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	5
BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	2
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Valor Plano del Recaudo VS Modulo BI – SIGAB	Cerrado	4
	Seguimiento y control al convenio de facturación conjunta.	Cerrado	1

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

5.1 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva – SAC en el mes de septiembre de 2022, en la actividad de recaudo y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

5.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de recaudo del servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP para la presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo de agosto de 2022, que contiene la información un mes vencido, es decir, de julio 2022, respectivamente, y se realizaron reuniones entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP y los Concesionarios Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P., Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. y Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P., con el fin de revisar los aspectos importantes de cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera.

Igualmente, en el mes de septiembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera, incluida la Gestión de Recaudo.

La Interventoría en el ejercicio de verificación de las cifras de recaudo del mes de agosto de 2022 presentadas por Proceraseo S.A.S. en el comité fiduciario No. 54, realizado el 28 de septiembre de 2022; manifestó que se encuentra consistente la información con los datos publicados en el SIGAB. Por lo tanto, no se presentaron observaciones.

Dentro de la supervisión realizada a la ejecución del Contrato de Interventoría suscrito con el Consorcio Proyección Capital se realizó la revisión de los Informes de Interventoría mencionados, el análisis y verificación de la documentación radicada por esta, relacionada con la ejecución de cada una de las actividades del servicio en el componente comercial y financiero por parte de los Prestadores del servicio público de aseo, así como, de la información registrada en SIGAB, y producto de esta revisión, en la reunión realizada con el Consorcio Proyección Capital en donde presentaron los informes del mes de agosto de 2022, la Unidad realizó las observaciones correspondientes a cada una de las actividades del componente de la gestión de recaudo.

6 PAGOS DE LAS SUBBOLSAS

6.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de pagos de las subbolsas del servicio de Residuos No Aprovechables, por parte de los Prestadores de este.

El Consorcio Proyección Capital ha realizado la interventoría de los contratos de Prestación del servicio público de aseo en cada una de las actividades de la gestión comercial y financiera, la cual incluye la actividad de pagos.

Esta actividad de pagos a los concesionarios y a todos los agentes que intervienen en la prestación del servicio de aseo se realiza con los recursos que se recaudan por la prestación del servicio de aseo a través de la tarifa y con recursos del presupuesto de la UAESP según lo establecido en las obligaciones de hacer de los contratos de concesión suscritos con las empresas prestadoras del servicio público de aseo.



Informe mensual de Supervisión y Control

En atención a que los concesionarios Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. y Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P. suscribieron convenios de facturación conjunta con la EAAB E.S.P., la facturación se realiza bimestralmente lo que indica que teniendo en cuenta los ciclos de facturación de la EAAB E.S.P., el recaudo se realiza bimestralmente, y las empresas Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P., Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. suscribieron contrato con Codensa S.A E.S.P., los cuales empezaron a regir a partir del 24 de mayo de 2019, 09 de septiembre de 2019, y 25 de marzo de 2021 respectivamente, lo que significa que estas empresas facturan de manera mensual.

PAGOS REALIZADOS CON RECURSOS DE TARIFA:

El esquema financiero del servicio público de aseo está conformado por una Bolsa, la cual se divide en varias Subbolsas según la distribución del recaudo por componentes. Por tanto, se tienen las siguientes Subbolsas:

- Subbolsa de Disposición Final
- Subbolsa de tratamiento de lixiviados
- Subbolsa de aprovechamiento
- Subbolsa Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
- Subbolsa de Interventoría
- Subbolsa de Recolección, Barrido y Limpieza Urbana

La distribución del recaudo para cada una de las subbolsas de cada Área del Servicio Exclusivo – ASE, la realiza la empresa PROCERASEO S.A.S. quien fue contratada por los concesionarios para administrar el Sistema de Información Comercial, y esta empresa es la encargada de aplicar los pagos y distribuir los recursos en cada subbolsa para cada una de las ASE.

La empresa PROCERASEO S.A.S. liquida quincenalmente la información del recaudo y la envía a la Fiduciaria CREDICORP CAPITAL para que esta haga la distribución de los recursos a cada subbolsa y haga los respectivos pagos, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Comercial y Financiero.

A continuación, se muestra en la siguiente tabla la información que contiene la liquidación que envía PROCERASEO S.A.S., para el mes de septiembre de 2022:

Tabla 34 Liquidación Retribución por ASE

ASE	Concesionarios	Recaudo Total	Recaudo por disposición final	Recaudo por tratamiento de lixiviados	Recaudo por Componente VIAT (Decreto 2412/2018)	Recaudo por aprovechamiento	Recaudo del componente de comercialización para Aprovechamiento (11,4%)
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	18.326.721.728	1.472.449.674	773.784.271	290.651.580	2.379.168.497	208.157.578
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	15.647.017.088	2.010.783.566	1.050.891.712	395.192.148	3.736.158.254	182.412.040
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	12.753.648.736	1.376.135.117	722.869.564	270.576.305	1.825.527.916	166.453.526
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	9.808.644.326	968.550.375	505.675.300	190.017.698	1.771.649.533	75.371.410
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	10.625.653.908	972.734.862	511.400.538	191.434.647	1.485.238.026	131.995.363
	TOTAL	67.161.685.787	6.800.653.593	3.564.621.385	1.337.872.378	11.197.742.225	764.389.917

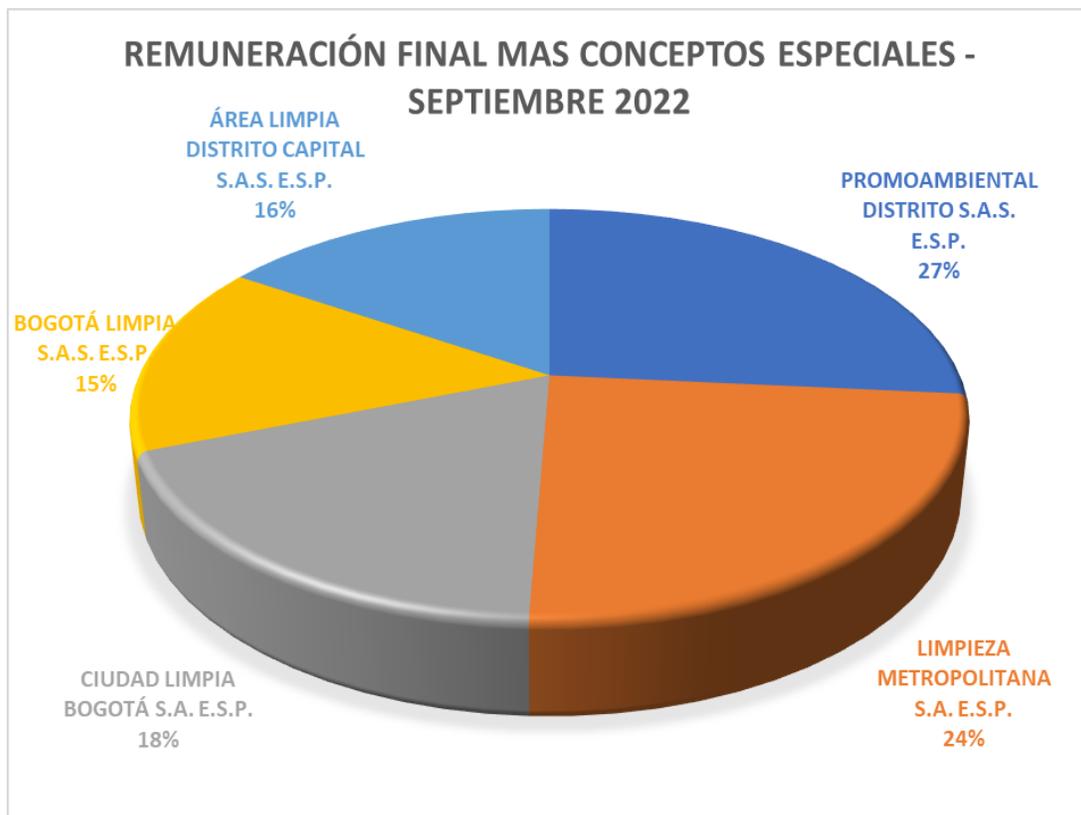


Informe mensual de Supervisión y Control

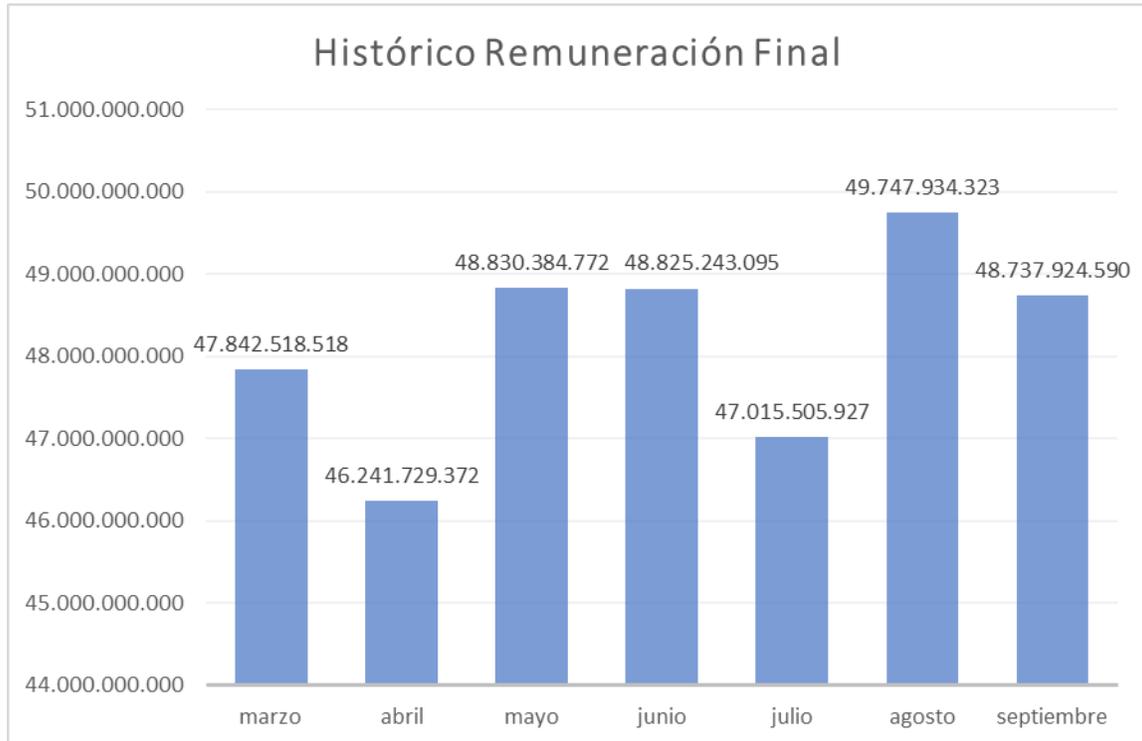
ASE	Concesionarios	Balance de subsidio o contribuciones	RECAUDO BASE DE REMUNERACION	Costo de la Interventoría	REMUNERACION FINAL	Conceptos especiales	REMUNERACION FINAL MAS CONCEPTOS ESPECIALES
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	57.268.688	13.145.241.441	276.834.635	12.868.406.806	27.106.292	12.895.513.097
2	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P.	- 3.868.148.564	12.139.727.932	390.085.167	11.749.642.765	41.892.878	11.791.535.643
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	- 790.287.534	9.182.373.841	226.501.065	8.955.872.776	34.534.880	8.990.407.656
4	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	- 1.249.443.808	7.546.823.818	176.167.495	7.370.656.323	20.627.794	7.391.284.117
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	- 503.405.711	7.836.256.184	188.750.887	7.647.505.297	21.678.781	7.669.184.078
	TOTAL	- 6.354.016.928	49.850.423.216	1.258.339.249	48.592.083.967	145.840.624	48.737.924.590

Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de septiembre y 04 de octubre de 2022.

El valor de la remuneración final más conceptos especiales fue de \$48.737.924.590, por concepto de la prestación del servicio público de aseo más conceptos especiales en el mes de septiembre de 2022, y las ASE con mayor retribución por la prestación del servicio son el ASE1 de Promoambiental Distrito S.A.S. E.S.P. con un valor de \$12.895.513.097 con un porcentaje de participación del 27% y ASE2 del Concesionario Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. con un valor de \$11.791.535.643 con un porcentaje de participación del 24%.



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de septiembre y 04 de octubre de 2022.



Fuente: Proceraseo S.A.S. – Correos electrónicos del 19 de septiembre y 04 de octubre de 2022.

Los conceptos especiales se retribuyen en su totalidad al concesionario y hacen referencia a las actividades complementarias pactadas entre el usuario y el concesionario, las cuales se determinan de manera directa.

PAGOS REALIZADOS CON PRESUPUESTO UAESP:

Desde el inicio del esquema actual de prestación del servicio público de aseo, la UAESP ha suscrito con cada uno de los cinco concesionarios las adiciones que dan cumplimiento a las obligaciones de hacer establecidas en los contratos de Prestación.

En el mes de septiembre de 2022 se realizaron diecisiete informes de supervisión y cumplimiento para el pago de las obligaciones de hacer a los prestadores del servicio público de aseo, de las facturas certificadas por el Consorcio Proyección Capital, los cuales se remitieron a la Subdirección Administrativa y Financiera para su respectivo pago a los concesionarios.

Para el periodo analizado del mes de septiembre de 2022 se presentaron informes por un total de \$1.751.963.171, siendo Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P. el concesionario con mayor aplicación de pagos, representado un 28% de total autorizado seguido por Ciudad Limpia Bogotá con el 24% del total de pagos aprobados.



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 35 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P.

Concepto	LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P. ASE 2 C-284/2018	Valor Septiembre 2022
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 04 de julio de 2022	\$8.830.304
	Del 19 al 29 de julio de 2022	\$29.228.934
Total		\$38.059.238

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 36 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Ciudad Limpia Bogotá S.A.S. E.S.P.

Concepto	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P. ASE 3 C-285/2018	Valor Septiembre 2022
Puntos críticos	Del 02 al 30 de junio de 2022	\$357.185.500
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 27 de junio de 2022	\$58.023.812
Total		\$415.209.312

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 37 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

Concepto	BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. ASE 4 C-286/2018	Valor Septiembre 2022
Puntos críticos	Del 01 al 30 de junio de 2022	\$305.656.020
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 03 al 30 de junio de 2022	\$85.672.165
	Del 04 al 30 de julio de 2022	\$85.111.764
Total		\$476.439.949

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla 38 Conceptos presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Área Limpia Distrito Capital S.A.S. E.S.P.

Concepto	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P. ASE 5 C-287/2018	Valor Septiembre 2022
Puntos críticos	Del 01 al 31 de julio de 2022	\$485.860.915
Total		\$485.860.915

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

Tabla 39 Solicitudes de pago presentados a la Subdirección Administrativa y Financiera para pago a Consorcio Proyección Capital.

Concepto	CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL C-396/2018	Valor Septiembre 2022
Mayores Frecuencias de Lavado	Del 01 al 30 de abril de 2022	\$97.697.493
	Del 01 al 30 de mayo de 2022	\$97.697.493
	Del 01 al 30 de junio de 2022	\$97.697.493
Total		\$293.092.479

Fuente: UAESP – Relación Pagos Adiciones Prestadores del Servicio Público de Aseo

En el mes de septiembre de 2022 los once (11) informes de supervisión y cumplimiento fueron aplicados en un 33% para el pago de las obligaciones de hacer y en un 67% para el pago de la actividad de puntos críticos.

6.1 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva de la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría no generó Solicitudes de Acción Correctiva - SAC en el mes de septiembre de 2022, en la actividad de pagos y no se tienen SAC abiertas de meses anteriores.

6.2 Realizar reunión de seguimiento a la información de pagos de las sub-bolsas del servicio de Residuos No Aprovechables.

Durante el mes de septiembre de 2022, se realizó la reunión de socialización y presentación de los informes mensuales de las actividades de la gestión comercial y financiera del esquema de aseo correspondiente al mes de agosto de 2022 entre el Consorcio Proyección Capital y la UAESP el día 26 de septiembre de 2022.

El Consorcio Proyección Capital, socializa por cada uno de los concesionarios, el resumen de los aportes voluntarios para las obligaciones de hacer, así como los aportes contratados y los pendientes por contratar, los cuales para la socialización adelantada en el mes de septiembre de 2022 corresponden a 71.78% de aportes contratados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Por otra parte, la interventoría detalla y socializa, el estado de cada concesionario, en cada uno de los contratos de adición, especificando el número de adición, la actividad a la que corresponde, el monto contratado, así como los valores aprobados para pago, el saldo de cada adición y el estado para cada una de las ellas, el cual puede ser vigente, finalizado o en liquidación.

7. SEGUIMIENTO FIDUCIA CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA S.A. FIDEICOMISO

7.1 Realizar la revisión y análisis de las obligaciones contractuales de la Interventoría del servicio público de aseo en lo relacionado con la actividad de participar en las sesiones del comité fiduciario y auditar los estados de cuenta e informes que produzca la entidad fiduciaria.

La Interventoría realizó las verificaciones y los análisis pertinentes para comprobar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los concesionarios relacionadas con la entidad fiduciaria en su calidad de administradora del Patrimonio Autónomo FAP CONCESIÓN ASEO BOGOTÁ 2018, quien es la encargada de adelantar las actividades de administración de los recursos, liquidación y pago a las diferentes Subbolsas, conforme lo establecido en el numeral 3 Esquema Financiero del Servicio Público de Aseo, del Reglamento Comercial y Financiero y que son requeridas en la ejecución de los Contratos de Concesión.

La interventoría asistió al comité fiduciario que se realizó de manera virtual el día 28 de septiembre de 2022, y en el comité, se trataron los siguientes compromisos:

1. El 7 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico la interventoría envió las observaciones de los flujos de las cuentas bancarias conjuntas de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados y posteriormente los concesionarios remitieron el aval sobre la información.
2. La Fiduciaria informó que para realizar los traslados de la cuenta centralizadora recibieron el aval de los concesionarios, y manifestó que se encuentra pendiente el visto bueno de Bogotá Limpia correspondiente al descuento de GMF de la subbolsa de RBL, de la cuenta centralizadora conjunta de Disposición Final Y tratamiento de Lixiviados.
3. La Fiduciaria manifestó que hará los giros una vez cuenten con los movimientos de los traslados desde las cuentas bancarias conjuntas a las cuentas de cada ASE de Disposición Final y Tratamiento de Lixiviados.
4. La Fiduciaria manifestó que se tomará 5 días para enviar el informe de movimientos, saldos cierre de las cuentas, a la UAESP, Concesionarios y a la interventoría.
5. La Fiduciaria manifestó que una vez se realicen los fondeos que hacen falta de la cuenta de Disposición Final y Lixiviados conjuntas de GMF correspondientes a la segunda quincena de mayo de 2018, los concesionarios podrán cargar la instrucción de traslado a las subcuentas especiales.
6. La Fiduciaria manifestó que entregó la información de los flujos de las subbolsas de FSRI de los concesionarios el 22 de septiembre de 2022, mediante correo electrónico, razón por la cual la interventoría está revisando la información, así mismo la fiducia informó que remitiría el 14 de octubre de 2022 la información de los flujos de las subbolsas de aprovechamiento.
7. La Fiduciaria manifestó que remitió por correo electrónico el 8 de septiembre las actas de los comités extraordinarios del 8 al 16.



Informe mensual de Supervisión y Control

8. La Fiduciaria manifestó que, con respecto a la viabilidad de hacer abonos a CGR, recibieron el aval de los concesionarios para la modificación del manual operativo.

Tabla No. 40 Hallazgos identificados en el Fideicomiso con corte a septiembre 2022

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P	Verificación Informe Rendición de Cuentas	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	4
	Verificación de la Transferencia de Recursos Superavitarios desde la Subbolsa Fondo de Solidaridad Y Redistribucion de Ingresos Hacia la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección de Tesorería Distrital – Subbolsa FSRI	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificar Que Los Concesionarios Trasladen Los Dineros Recaudados Producto De La Actividad De Aprovechamiento A Las Personas Prestadoras De La Misma, De Acuerdo Con La Normatividad Vigente – Subbolsa De Aprovechamiento	Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	1
	Verificar que los Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
	Verificación tributaria para las obligaciones Retención de ICA del III BIM de 2022	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
Verificación de la Remuneración y Pago de las Facturas de la Interventoría RBL – Subbolsa Interventoría	Prorroga (El Concesionario solicitó prórroga para atender comunicación o gestión del Hallazgo.)	1	
LIME S.A. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	Verificar que los Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	4
	Verificar que los Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas Mensual	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	4
	Verificar que la Fiduciaria traslade en los tiempos establecidos los recursos recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	1
	Verificar que los Fiduciaria traslade los dineros recaudados de la facturación directa y conjunta, de acuerdo con la instrucción remitida por Proceraseo, para la Subbolsa RBL - TLU y TBL	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	Verificación Informe Rendición de Cuentas	En trámite (La Interventoría detectó un Hallazgo y está elaborando el Comunicado al Concesionario.)	1
		Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2
		Gestionado (La interventoría tiene en revisión la respuesta del concesionario sobre el hallazgo)	4



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

CONCESIONARIO	HALLAZGO	ESTADO	TOTAL
	Verificación de las obligaciones retenciones julio 2022	Sin gestionar (La interventoría envió comunicación al concesionario solicitando gestión sobre el hallazgo)	2

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

7.2 Realizar seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva del manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

La interventoría abrió cinco SAC, una a cada concesionario tal como se muestra a continuación por la gestión del Fideicomiso:

Tabla No. 41 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE1

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
1	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S. E.S.P.	175	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022	20217000363022	30/06/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE1-4891-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a PROMOAMBIENTAL DISTRITO S.A.S E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 7 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, el Concesionario envió el cronograma mediante el oficio radicado No. PAD-2-20220629-10493-OPE del 30 de junio de 2022 y la interventoría lo tiene en revisión.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 42 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE2

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
2	LIME S.A. E.S.P.	122	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022	20217000363062	30/06/2022	ABIERTA	N.A.

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE2-3607-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a LIMPIEZA METROPOLITANA S.A. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dió respuesta mediante el oficio 20221800140281 el 6 de julio de 2022, y esta en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

Tabla No. 43 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE3

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
3	CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.	94	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022		30/06/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE3-3084-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dió respuesta mediante el oficio PC: 54265 del 6 de julio de 2022, y esta en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 44 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE4

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
4	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	141	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022	20217000363132	30/06/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC- ASE4-3486-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dió respuesta mediante el oficio 442-22-CLI-BL-RLG del 12 de julio de 2022, y esta en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022



Informe mensual de Supervisión y Control

Tabla No. 45 Seguimiento a las Solicitudes de Acción Correctiva en tema Financiero ASE5

ASE	PRESTADOR	SAC No.	CONCEPTO	FECHA DE APERTURA	No. COMUNICADO UAESP	FECHA COMUNICADO UAESP	ESTADO ACTUAL	FECHA DE CIERRE
5	ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P.	98	Solicitud de Acción Correctiva por la No atención a requerimientos de la Interventoría por parte de Credicorp Capital Fiduciaria	30/06/2022	20217000363162	30/06/2022	ABIERTA	

SEGUIMIENTO SAC'S ABIERTAS

El Consorcio Proyección Capital mediante comunicado N° UAESPCPC-ASE5-3276-22 del 25 de mayo de 2022, solicitó a ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL S.A.S. E.S.P conminar a Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para que de manera diligente y oportuna atendiera los requerimientos relacionados en las tablas N° 1 a la 6 de dicho comunicado, en cumplimiento de las obligaciones contractuales según lo determinado en el Contrato de Fiducia N° 376061, específicamente lo señalado en la Cláusula Décima Cuarta-Derechos de los Fideicomitentes, por tal razón, el concesionario dió respuesta mediante el oficio GF-6/30/2022-13703 del 5 de julio de 2022, y esta en revisión por parte del grupo comercial y financiero de la interventoría.

Fuente: Consorcio Proyección Capital – Informe de Interventoría de septiembre de 2022, Oficio radicado UAESP No. 20227000626842 del 18 de octubre de 2022

La interventoría no ha generado SAC por obligaciones tributarias ni por los estados financieros al mes de septiembre de 2022.

7.3 Asistir a comité fiduciario de seguimiento al manejo de la Fiducia Credicorp Capital Fiduciaria S.A., en los temas relacionados con el servicio de Residuos No Aprovechables.

En el mes de septiembre de 2022 se realizó la reunión entre el Consorcio Proyección Capital, la UAESP, los concesionarios, Proceraseo S.A.S. y Credicorp Capital Fiduciaria S.A., para la presentación del informe del Comité Fiduciario, en el cual se presentan las actividades de la gestión comercial y financiera.

El representante de PROCERASEO SAS. presentó el informe de gestión de agosto de 2022 y socializó las cifras financieras y comerciales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT

Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

Informe mensual de Supervisión y Control

Proceraseo S.A.S. presentó el comparativo de febrero 2018 a cierre de agosto 2022, también mostró la variación en cuentas contrato en el período, a nivel de usuarios en unidades residenciales y no residenciales. Presentó los ítems de facturación abierta por componentes, Disposición Final, Tratamiento de Lixiviados, Tarifa de Comercialización del Servicio, Aprovechamiento e informó que presenta el recaudo también por componentes (recaudo de concesionarios y recaudo de ingresos recibidos para terceros).

Proceraseo S.A.S. también presentó la facturación por vigencia, los ciclos mensuales liquidados para EAAB y Enel Codensa, Facturación Directa, cifras de recaudo por componente que ingresó en el mes de agosto y otros que incluyen anticipos, servicios especiales, ajustes al mil.

Proceraseo S.A.S. presentó las cifras de la cartera contable remitida por la Fiduciaria y la cartera Interfaz remitida por Proceraseo S.A.S., además de la cartera comercial y anticipos a usuarios, afirmando que se presentan diferencias en comparación con las cifras de Fiduciaria, no obstante, esta diferencia ha sido previamente identificada y se debe a las fechas de reporte de devoluciones de usuarios que se realizan a cierre de mes.

Proceraseo S.A.S. mostró a los miembros del Comité como llegar de la cartera contable a la cartera comercial y mencionó que la Fiduciaria debería presentar una cifra de cartera igual teniendo en cuenta que Proceraseo S.A.S. toma saldos a favor, detalles sueltos, cuya naturaleza se ha explicado en Comités Fiduciarios Previos. Respecto al comparativo de registros Fiduciaria y Proceraseo S.A.S. no hay diferencia de acuerdo con la información reportada por Interfaz.

Respecto al tema de anticipos como se informó se presenta diferencia plenamente identificada. En relación con AF Aseo las cifras están conciliadas.

Proceraseo S.A.S. mostró el seguimiento estadístico y estado de las Peticiones y Quejas -PQ por el servicio por Concesionario por vía de radicación y estado.

La Fiduciaria presentó el informe de cifras con corte a agosto de 2022, con la información de los recursos administrados que reflejan el comportamiento de los rendimientos de las cuentas bancarias asignadas a cada Subbolsa del esquema financiero, volumen de pagos realizados en el período de acuerdo con la participación por ASE, y los costos fiduciarios vs rendimientos financieros de las cuentas bancarias.

Por otra parte, la Fiduciaria presentó el monto de los recursos trasladados a la Secretaría Distrital de Hacienda del mes objeto de presentación de cifras en el actual comité, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2412 de 2018, referente al IAT- Incentivo al Aprovechamiento de Residuos Sólidos, los cuales a partir de noviembre de 2020 han gozado de exención del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF.

Respecto a la presentación de cifras contables del período agosto de 2022, la fiduciaria informa que presenta una diferencia en relación con lo reportado por Proceraseo S.A.S. en el desarrollo de su presentación de cifras correspondientes a Cartera y Anticipos, aclarando además que como lo mencionó Proceraseo SAS esta diferencia se debe a Devoluciones a Usuarios que fueron descargados por la Fiduciaria en el período en el que se realizó el giro de recursos mientras que Proceraseo SAS procede a realizar el descargue cuando el Concesionario realiza el proceso en el SIGAB. De igual manera esta diferencia se subsana en el período siguiente al estar plenamente identificada.

Se comparan las cifras registradas contablemente por ASE, de cartera, Fondos de Inversión Colectiva – FICs, Bancos Nacionales y Anticipos, además del detalle de pagos y comisión Fiduciaria. No se presentaron comentarios u observaciones al respecto.

Por otro lado, dentro de las proposiciones y varios se trató el seguimiento a los temas operativos de la fiduciaria, a cargo del Consorcio Proyección Capital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

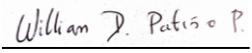
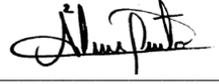
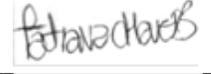
Informe mensual de Supervisión y Control

En la presentación del Consorcio Proyección Capital se presentan los comunicados remitidos por la Interventoría a la Fiduciaria que se encuentran pendientes de respuesta y su seguimiento.

3. APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR (A)

Fecha de aprobación: 31/10/2022 Nombre ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ Firma 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: <u>WILLIAM DANIEL PATIÑO PATIÑO</u>	Cargo o No. de Contrato: <u>UAESP-230-2022</u>	Firma: 
Nombre: <u>SARET PATRICIA PERDOMO ESQUIVEL</u>	Cargo o No. de Contrato: <u>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</u>	Firma: 
Nombre: <u>SANDRA KATERINE DELGADO C.</u>	Cargo o No. de Contrato: <u>UAESP-225-2022</u>	Firma: 
Nombre: <u>ADRIANA PRIETO ANTOLÍNEZ</u>	Cargo o No. de Contrato: <u>PROFESIONAL UNIVERSITARIO</u>	Firma: 
Nombre: <u>SANDRA TATIANA CHAVES B.</u>	Cargo o No. de Contrato: <u>UAESP-676-2022</u>	Firma: 

** Se incluye la totalidad de los participantes.